

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas. — Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

Aprobada por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 9 de octubre de 1981, la modificación de los artículos 4.º, 5.º, 41 y 56 y el Cuadro de Multas, y la inclusión de dos nuevos artículos en la Ordenanza de Circulación para la villa de Madrid, se comunica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Texto Refundido de la vigente Ley de Régimen Local, que las expresadas modificaciones serán expuestas al público en el tablón de anuncios de la Primera Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca insertado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, significándose durante dicho plazo podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas sobre el particular, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Alcalde-Presidente que se presentará en el Registro General de la Corporación.

(O.—46.003)

Secretaría General

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 2 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado en las calles de Antonia Mercé, Fuente del Berro, Lombía, Povedilla y otras.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de octubre de 1981. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—46.065)

tación de un estacionamiento de vehículos en la calle de Santa Virgilia.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de octubre de 1981. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—46.066)

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 9 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción y explotación de un estacionamiento de vehículos en la calle de Ribadavia.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de octubre de 1981. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—46.067)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Sección de Ordenación Urbana

ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle del Polígono A-18, situado en la manzana comprendida entre las calles de Arturo Soria, Mesena, Añastro y González Amigó, presentado por don Gonzalo Navarro Figueroa, y consistente en cambio de Ordenación de volúmenes de la parcela núm. 1, situada en la calle de Arturo Soria, con vuelta a la de Añastro”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 8 de octubre de 1981.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—46.068)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1981, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, consistente en el Reajuste de Alineaciones en la calle Ave María, 20, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1981. — El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—46.069)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1981, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por don José Luis Oganado Tomé, consistente en apertura de calle particular en la finca situada en la Alameda de Osuna, con fachada, al Sur, a la calle de Joaquín Ibarra, s/n”.

Asimismo, mediante el presente anuncio, se cita a “Siva, S. A.”, y a la Sociedad “Prefabricados y Construcciones, Sociedad Limitada”, que figuran en el expediente como propietarios colindantes de la parcela objeto de las presentes actuaciones por desconocer sus actuales domicilios, o a quienes en el día de la fecha resultaran ser propietarios de las parcelas colindantes, cuyos nombres y domicilios se ignoran.

Significando que contra el citado acuerdo podrán interponer en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del acto, el Recurso de Alzada ante el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, establecido en el artículo 46 del Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1981. — El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—46.125)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1981, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Centro Cívico Comercial del distrito de Moratalaz, redactado por esta Gerencia y situado en la manzana comprendida por las calles de Hacienda de Pavones, Valdebernardo, Encomienda de Palacios y de la Fuente Carrantera.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1981. — El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—46.126)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por don Félix González Madina, para el polígono de Movimiento en la parcela 5 del sector 3 de la Veguilla-Valdezarza-Vertedero, polígono núm. 8, “Manila”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 7 de octubre de 1981.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—46.127)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1981, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, consistente en el reajuste de alineaciones del Plan Parcial Parque Eugenia de Montijo II, en terrenos sitos entre las calles de Nuestra Señora de Fátima, Nuestra Señora de la Luz, calle Central y camino del Cementerio, presentado por don José María Navarro Fernández, en representación de la Junta de Compensación de Parque Eugenia de Montijo II”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 8 de octubre de 1981. — El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—46.128)

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio.—Departamento Presupuestario

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 9 de octubre, se aprobó el expediente incoado para realizar diversos suplementos y concesiones de créditos extraordinarios dentro del Presupuesto general ordinario de 1981, por un importe total de 1.351.473.184 pesetas.

El expediente queda expuesto en este Departamento Presupuestario durante

quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual se admitirán las reclamaciones que pudieran formularse.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13 y 15 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero.

Madrid, 19 de octubre de 1981. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—46.106)

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 del presente mes de octubre, se acordó ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 28 de agosto pasado, aprobando el proyecto de contrato de préstamo a formalizar entre el Banco de Crédito Local de España y el Ayuntamiento de Madrid, por un importe de 1.215 millones de pesetas, con destino a atender, con carácter transitorio, el déficit de explotación de la "Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima".

Las condiciones establecidas para dicha operación son las siguientes:

Tendrá una duración máxima de cinco meses, contados a partir de la fecha de su formalización, y a un tipo de interés y comisión del 9,20 por 100 anual.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 780 de la ley de Régimen Local vigente, pudiéndose formular reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 19 de octubre de 1981. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—46.107)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en las plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse, con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio pa-

ra el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - 50 % A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO 1978.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1979. NUMERO DE REFERENCIA

Revuelta, M. Teresa.—Navacerrada.—01611 B.—15.500 pesetas.—K 294.

Aguirre López, Fernando.—Capitán A. Oro, 2. Ciempozuelos.—01906 A.—107.200 pesetas.—K 1459.

Vallejo Heras, Teófanos.—Alamillos, sin número. Mejorada del Campo.—0191 A. 13.200 pesetas.—K 1700.

Santos Molinero, Jesús.—San Martín de la Vega.—0312.—34.700 pesetas.—K 1723.

Fernando Arango, José.—Torrebella, 2. Alcorcón.—0360 N.—10.600 pesetas.—K 2241.

Gadea González, Mario.—Cáceres, 13. Alcorcón.—0360 N.—10.600 pesetas.—K 2243.

Gallego Gil, Antonio.—Jardín, sin número. Coslada.—0360 N.—10.600 pesetas.—K 2245.

Hernández Mateos, José.—Polvoranca, número 2. Alcorcón.—0360 N.—10.600 pesetas.—K 2260.

Lozano Larramaín, Salvador.—Gumer-sindo Ruiz, 6. El Molar.—0360 N.—Pe-setas 12.800.—K 2278.

Medina Reyes, José Luis.—Oriente, sin número. Torrejón de Velasco.—0360 N. 20.700 pesetas.—K 2290.

Pérez Caraquemada, Joaquín.—Fuen-tecilla, 30. Villaviciosa.—0360 N.—10.600 pesetas.—K 2311.

Pozo Fernández, José M. del.—Gene-ral Moia, 4. Pinto.—0360 N.—16.500 pe-setas.—K 2321.

Simón Soria, José.—Mayor, 24. Alcor-cón.—0360 N.—10.600 pesetas.—K 2336.

González Futiérrez, M. Carmen.—Fuente-cilla, 20. Villaviciosa.—03610 A.—27.000 pesetas.—K 2346.

Allén Salvador, Ruth.—Agustín Anto-nia, 1. San Sebastián de los Reyes.—03610 C.—31.600 pesetas.—K 2365.

Merino Picazo, Jesús.—Avila, sin nú-mero. San Martín de Valdeiglesias.—03610 C.—28.900 peetas.—K 2424.

Moreno Navarro, Pedro A.—Guinda-les, 31. Alcorcón.—03610 C.—78.900 pe-setas.—K 2429.

Olivar Benavente, Miguel.—Soledad, 8. Villaconejos.—03610 C.—25.500 pesetas. K 2436.

Vargas Sánchez, Juan.—Molino Vien-to, 3. Colmenar Viejo.—03610 C.—37.200 pesetas.—K 2465.

Albo Robledo, Luis.—Orusco.—03620 UA.—25.900 pesetas.—K 2755.

Díaz Llave, Vitallanc.—Parque Ond-rrera, 3. Alcorcón.—03622.—11.700 pe-setas.—K 4410.

Gómez López, Luis.—Porto Alegre, 8. Alcorcón.—03622.—14.700 pesetas.—K 4462.

Pagán Fortea, Miguel.—Príncipe J. Car, 1. Alcorcón.—03622.—17.200 pese-tas.—K 4605.

Pulido Muñoz, M. Isabel.—Mirasierra, sin número. Paracuellos.—08150 A.—16.800 pesetas.—K 5320.

Garín Iradi, Simón.—Paracuellos.—08151.—29.300 peetas.—K 5413.

Aguilar Escudero, Ricardo.—Corral Conde, 84. Alcobendas.—08611.—12.400 pesetas.—K 5827.

Campos Rodríguez, Antonio.—Herm-egildo Izquierdo, 27. Alcobendas.—08611.—13.700 pesetas.—K 5862.

Aladino López, Juan.—Islas Bikini, 4. Alcobendas.—08650.—23.200 pesetas.—K 6138.

Nogueira Ricardo, Ramón.—J. García Morato, 31. Alcobendas.—08650.—21.000 pesetas.—K 6282.

Aisa Macaya, Carlos L.—San José, sin número. Alcorcón.—08701.—23.300 pese-tas.—K 6384.

Lominchar Guijarro, Pablo.—Doce de Febrero, 21. San Martín de Valdeiglesias. 08802 L.—27.000 pesetas.—K 7230.

Romero Martín, Telesforo.—Alcoben-das.—08802 R.—13.600 pesetas.—K 7552.

Sánchez Fernández, Plácido.—Sauqui-lló, sin número. Alcobendas.—08802 S.—22.100 pesetas.—K 7614.

Sánchez Sánchez, Teodoro.—Oviedo, 8. Alcobendas.—08802 S.—22.100 pesetas.—K 7642.

Valdeavero Ponce, José M.—Alcoben-das.—08802 TZ.—13.900 pesetas.—K 7737.

Gómez Martínez, Enrique.—Carretera Burgos, 3. Alcobendas.—08813.—14.000 pesetas.—K 7888.

Hoyos Martín, Miguel A.—Marquesa Aldama, 30. Alcobendas.—08813.—14.000 pesetas.—K 7893.

Alonso Gómez, Cándido de.—Alcoben-das.—10621.—27.100 pesetas.—K 8859.

Tavira Ruiz, Manuel.—San Martín de Valdeiglesias.—10700 B.—11.600 pesetas. K 9340.

Fernández Millán, Manuel.—Santa Ca-talina, 1. Alcobendas.—10810.—32.000 pesetas.—K 9671.

Llano Chapado, Antonio del.—General Primo de Rivera, 4. San Martín de Val-deiglesias.—1120.—15.000 pesetas.—K 9905.

Alaminos Molina, Carmen.—Chapine-ria.—03622.—13.500 pesetas.—K 4334.

Carcajona Pereira, M. A.—Perpetuo Socorro, 10.—San Sebastián de los Re-yes.—03622.—10.500 pesetas.—K 4387.

Gala García, Felicidad.—Zona Indus-trial, 10. Alcobendas.—03622.—18.500 pesetas.—K 4438.

Gómez Ramírez, José.—Paseo Isabel Católica, 6. Pinto.—03622.—18.700 pe-setas.—K 4465.

Molina Martínez, Enrique.—Virtudes, sin número. Algete.—03622.—16.100 pe-setas.—K 4572.

Pascual Romero, Manuel.—San Vicen-te, 10. Alcobendas.—03622.—14.500 pe-setas.—K 4614.

Sánchez Fernández, José.—Real, 48. Colmenar Viejo.—03622.—15.500 pese-tas.—K 4676.

Simón Talero, Juan María.—Pedro Fau-ra, 8. Pinto.—0370.—24.200 pesetas.—K 4729.

Allina Martín, Carmen.—Km. 17, Za-rag.Bar., s/n. San Fernando Henares.—0630.—99.800 pesetas.—K 4860.

Vara Osate, Ricardo.—Mayor Alta, nú-mero 23. Perales de Tajuña.—06601.—16.200 pesetas.—K 4919.

Añoover Trompeta, Juan.—Consuelo, 5. Ciempozuelos.—06602B.—69.700 pesetas. K 4947.

Gil Agueda, Juan Pablo.—San Martín de Valdeiglesias. Carretera Ciempozuelos. 08000.—62.000 pesetas.—K 5082.

Carralón González, Facundo.—Cerce-da, sin número. Guadarrama.—08002.—88.900 pesetas.—K 5091.

Mayor Valenciano, L.—Plaza del Cau-dillo, 5. Ribatejada.—08121.—21.600 pe-setas.—K 5166.

Ráez Amez, Ernesto.—Villanueva del Pardillo.—08122 A.—38.700 pesetas.—K 5212.

Sánchez Moreno, Francisco.—Carrete-ra San Martín, Km. 1. San Martín de la Vega.—08122 A.—43.000 pesetas.—K 5218.

Fernández Fuente, Manuel.—San Se-bastián de los Reyes.—08122 B.—18.200 pesetas.—K 5231.

Fernández Fernández, Laudino.—Plaza José Antonio, 1. Guadalix de la Sierra. 08150 A.—67.800 pesetas.—K 5277.

González González, Román.—Navalao-sa, s/n. Colmenar Viejo.—8150 A.—17.600 pesetas.—K 5290.

Perales Rodrigo, Manuel.—Pedr. Rubín Celi, 22. Pinto.—08150 A.—17.700 pe-setas.—K 5314.

Sánchez López, Manuel.—Perales de Tajuña.—08150 D.—18.000 pesetas.—K 5406.

Navacerrada Salinas, Felipe.—Villa-nueva, 3. San Sebastián de los Reyes.—08151.—20.500 pesetas.—K 5416.

Martín de Hervás, Bernardo Alfonso. San Martín de la Vega.—0816.—25.400 pesetas.—K 5425.

Moreno Rodríguez, Fernando.—Me-co.—08610 A.—33.800 pesetas.—K 5545.

Batres Pérez, Isidro.—Generalísimo,

número 33. Pinto.—08610 C.—19.300 pesetas.—K 5618.

Martínez Puntero, Tomás.—Pedr. Rubín Celi, 22. Pinto.—08610 C.—40.600 pesetas.—K 5724.

García Parra, Vicente.—Carretera Moraleja, Km. 14. Humanes. Madrid.—08611.—102.100 pesetas.—K 5941.

Hijón Lizcano, Vicente.—Alfaro, 11. Pinto.—08611.—99.300 pesetas.—K 5976.

Aiasar Gasca, Domingo.—Trueno, 2. Colmenar Viejo.—08701.—23.700 pe-setas.—K 6383.

Solano Colomarde, Francisco.—María Torre, 3. Colmenar Viejo.—08701.—18.700 pesetas.—K 6638.

Velasco García, Angel.—Morata de Tajuña.—08751 A.—20.700 pesetas. K 6756.

Cañizares Gutiérrez, Josefa.—Villa-viciosa.—08802 CD.—13.400 peso-tas.—K 6852.

Carrasco Ojeda, Agustín.—Talaman-ca del Jarama.—08802 CD.—23.700 pesetas.—K 6870.

Casero Zamora, Fausto.—Valdara-cete.—08802 CD.—11.700 pesetas.—K 6879.

Cerdá Martínez, Leopoldo.—Guada-lix de la Sierra.—08802 CD.—129.800 pesetas.—K 6886.

Domínguez Martín, Manuel.—Barri-lero, 12. San Sebastián de los Reyes.—08802 CD.—12.500 pesetas.—K 6910.

Eusebio Torres, Cipriano.—Perales de Tajuña.—08802 EF.—12.300 peso-tas.—K 6933.

Fernández Toribio, Amando.—Ma-drid, sin número. Navacerrada.—08802 EF.—12.800 peetas.—K 6973.

García Fernández, Luis.—Horcajo de la Sierra.—08802 G.—11.400 pesetas. K 7031.

García Gómez, Dativo.—Fragua, 43. San Fernando de Henares.—08802 G. 13.600 pesetas.—K 7042.

Huertas González, Cecilio.—Mayor, número 41. San Sebastián de los Reyes. 08802 HK.—66.200 peetas.—K 7195.

Maroto Sánchez, José.—Peñuelas, 7. Ciempozuelos.—08802 M.—40.500 pesetas.—K 7276.

Mayor Valenciano, Leonardo.—08802 M.—25.500 pesetas.—K 7303.

Mediavilla Herreros, Aurelio.—San-to Domingo, sin número. Algete.—08802 M.—14.800 peetas.—K 73068.

Pérez Avila, Crescencio.—Sogueros, número 14. Colmenar Viejo.—08802 NQ.—36.500 pesetas.—K 7404.

Prado Martín, Anselmo.—Plaza Pie-dras Labradas, 20. Cenicientos.—08802 NQ.—26.800 pesetas.—K 7445.

Ramírez Flórez, Manuel.—Prádana del Rincón.—08802 R.—13.900 pe-setas.—K 7457.

Ramos Alvarez, Antonio.—Villanue-va de Perales.—08802 R.—16.200 pe-setas.—K 7463.

Ramos Vázquez, Juan.—Brajos, 08802 R.—17.300 pesetas.—K 7470.

Raya Fernández, Angel.—Santos de la Humosa.—08802 R.—21.000 pe-setas.—K 7472.

Redondo García, José María.—Villa-nueva de Perales.—08802 R.—16.600 pesetas.—K 7576.

Rey Silveriño, Julio.—Ribatejada.—08802 R.—12.200 pesetas.—K 7487.

Ribagorda Calvo, José Luis.—Ace-beda.—08802 R.—12.500 pesetas.—K 7489.

Río Cortés, Benito del.—Aldea del Fresno. 08802 R.—13.900 pesetas.—K 7495.

Ríos Rosa, José.—Aldea del Fresno. 08802 R.—31.800 pesetas.—K 7496.

Rivero Remacho, Luis.—Navacerra-da.—08802 R.—21.000 pesetas.—K 7501.

Rodríguez Arteaga, Eugenio.—Bur-trago de Lozoya.—08802 R.—12.500 pesetas.—K 7512.

Rodríguez Fernández, Andrés.—Ace-batejada.—08802 R.—12.800 pesetas.—K 7521.

Rodríguez Llorente, Julián.—Acebe-da.—08802 R.—31.600 pesetas.—K 7525.

Rodríguez Muñoz, José María.—El Alamo.—08802 R.—26.800 pesetas.—K 7531.

Rodríguez Navarro, Antonia.—Cada-so de los Vidrios.—08802 R.—17.300 pesetas.—K 7532.

- Rodríguez Navarro, Rosa. — Egido, número 6. Cabanillas de la Sierra. — 08802 R. — 22.100 pesetas. — K 7533.
- Rosel Fernández, Julián. — El Alamo. — 08802 R. — 12.500 pesetas. — K 7557.
- Rozas Pareja. — Navacerrada. — 08802 R. — 17.300 pesetas. — K 7558.
- Rubio Aguado, Fernando. — Algete. — 08802 R. — 12.500 pesetas. — K 7559.
- Rueda Flores, Pablo. — El Boalo. — 08802 R. — 13.900 pesetas. — K 7568.
- Ruiz Díaz, Francisco. — Fuentidueña. — 08802 R. — 12.200 pesetas. — K 7573.
- Terciado Serrano, Jesús. — Ciempozuelos. — 08802 R. — 12.200 pesetas. — K 7515.
- Teus Navarro, Miguel. — Berruero A. Mont. 901. Berruero. — 08802 R. — 22.100 pesetas. — K 7616.
- Torres Pérez, Lucía. — El Boalo. — 08802 TZ. — 11.400 pesetas. — K 7728.
- Tovar Moratilla, Eugenio. — Acebeda. — 08802 TZ. — 13.900 pesetas. — K 7730.
- Ureña Cholano, Manuel. — Aldea del Fresno. — 08802 TZ. — 13.900 pesetas. — K 7736.
- Valero Gómez, Justiniano. — Hiruela. — 08802 TZ. — 12.200 pesetas. — K 7442.
- Vallejo Berrocal, Vicente. — Anchuelo. — 08802 TZ. — 50.000 pesetas. — K 7745.
- Vallejo Sánchez, Eugenio. — Buitrago del Lozoya. — 08802 TZ. — 19.600 pesetas. — K 7747.
- Velilla Pineda, Juan Francisco. — Cenicientos. — 08802 TZ. — 12.500 pesetas. — K 7763.
- Vicent Ocampo, Luis. — Robledillo. — 08802 TZ. — 12.500 pesetas. — K 7771.
- Vicho Bonito, Manuel. — Campo Real. — 08802 TZ. — 13.900 pesetas. — K 7773.
- Vidal Torres, Juan. — Coslada. — 08802 TZ. — 16.200 pesetas. — K 7776.
- Villarreal Royela, Antonio. — Colmenar de Oreja. — 08802 TZ. — 13.900 pesetas. — K 7787.
- Yravedra González, Gregorio. — Campo Real. — 08802 TZ. — 11.800 pesetas. — K 7794.
- Martín García, Angel. — Ciempozuelos. — 08822. — 12.200 pesetas. — K 8012.
- Reinoso Núñez, Emilio. — Cercedilla. — 0882. — 31.900 pesetas. — K 8060.
- Barroso Vázquez, R. — Puebla de la Sierra. — 08825. — 28.500 pesetas. — K 8293.
- García García, Leandro. — Cenicientos. — 08825. — 14.200 pesetas. — K 8342.
- Gigante Rodríguez, Carlos. — Horcajuelo de la Sierra. — 08825. — 35.700 pesetas. — K 8351.
- Jiménez Martínez, Francisco. — Hiruela. — 08825. — 24.500 pesetas. — K 8372.
- Martín Hernández, Santos. — Humanes de Madrid. — 08825. — 14.100 pesetas. — K 8393.
- Bañuelo, Alejandro. — Cuesta, número 1. Collado Mediano. — 09810. — 14.100 pesetas. — K 8541.
- Agudo Rodríguez, Laureano. — Iglesia, 10. Valdetorres. — 09841. — 17.000 pesetas. — K 8596.
- Hernández Alonso, José. — Generalísimo, 52. Moraleja de Enmedio. — 09841. — 31.000 pesetas. — K 8646.
- Andrés Vallejo, Marciano. — Alcobendas. — 09852. — 12.200 pesetas. — K 8714.
- Arenas Castillo, Pedro. — San Onofre, 23. San Sebastián de los Reyes. — 10621. — 41.600 pesetas. — K 8864.
- Catalá Catalá, Federico. — Jarama, número 12. Alcobendas. — 10810. — 27.500 pesetas. — K 9655.
- Santos Santos, José A. de. — Pinto. — 10810. — 30.100 pesetas. — K 9832.
- Bianco Rozas, Hipólita. — Plazolilla, número 24. Cadalso de los Vidrios. — 11601. — 17.200 pesetas. — K 9943.
- García Fonfria, Avelino. — Picos de Europa, 13. Madrid. — 11720 M. — 32.500 pesetas. — K 11492.
- Bermejo Jiménez, Luis. — Plaza del Generalísimo, 6. Velilla de San Antonio. — 11720 N. — 11.400 pesetas. — K 11586.
- Canete Rodríguez, Purificación. — Cabanilla, 2. El Molar. — 11720 N. — 11.600 pesetas. — K 11598.
- Caela Jiménez, Vicente. — Plaza del Generalísimo, 9. San Martín de Valdeiglesias. — 11720 N. — 11.600 pesetas. — K 11606.
- Cobos, Miguel Félix. — Carrera Segura, 7. Cercedilla. — 11720 N. — 11.400 pesetas. — K 11619.
- Díaz Panadero, Joaquín. — Colmenar Viejo. — 11720 N. — 19.300 pesetas. — K 11633.
- Díaz Zurdo, Paulino. — Generalísimo, número 10. Cenicientos. — 11720 N. — 11.300 pesetas. — K 11634.
- Durán Gálvez, Enrique. — El Boalo. — 11720 N. — 22.200 pesetas. — K 11638.
- García Grupo, Vicente. — José Antonio, 4. Velilla de San Antonio. — 11720 N. — 16.400 pesetas. — K 11677.
- González Hernán, Victorino. — Plaza del Generalísimo, 8. Buitrago de Lozoya. — 11720 N. — 11.400 pesetas. — K 11693.
- Gracia Prado, Eulogio. — Oriente, 18. San Martín de Valdeiglesias. — 11720 N. — 11.600 pesetas. — K 11705.
- Herranz González, Gregorio. — Generalísimo, 4. Cercedilla. — 11720 N. — 11.300 pesetas. — K 11713.
- Jerez Pulido, Jacinto. — Empecinado, número 16. Alcobendas. — 11720 N. — 11.100 pesetas. — K 11718.
- Larios Montero, Alejandra. — Generalísimo Franco, 14. Las Rozas de Madrid. — 11720 N. — 11.400 pesetas. — K 11726.
- Lázaro Recio, Félix de. — Coslada. — 11720 N. — 11.300 pesetas. — K 11727.
- Martín Castrejón, Nicolás. — Dieciocho de Julio, 2. Cadalso de los Vidrios. — 11720 N. — 11.600 pesetas. — K 11747.
- Martín Esteban, Francisco. — Poeta Villaespesa, 17. Pinto. — 11720 N. — 11.600 pesetas. — K 11748.
- Martínez Mandiza, Luis. — Rinconada Palacio, 9. Colmenar de Oreja. — 11720 N. — 16.400 pesetas. — K 11761.
- Montero Herradón, José. — Iglesia, 7. Cenicientos. — 11720 N. — 11.300 pesetas. — K 11770.
- Morán Martín, Eloy. — J. García Morato, sin número. Alcobendas. — 11720 N. — 11.600 pesetas. — K 11775.
- Moreno Coiradas, Venancio. — General Franco, 15. Cadalso de los Vidrios. — 11720 N. — 11.600 pesetas. — K 11779.
- Otero, Emilia. — Plaza del Generalísimo, 24. San Martín de la Vega. — 11720 N. — 16.400 pesetas. — K 11792.
- Palacio Argüello, Lorenzo. — Guadarrama. — 11720 N. — 11.600 pesetas. — K 11795.
- Parla Ontiveros, Manuel. — Mercado Central, 3. San Lorenzo del Escorial. — 11720 N. — 16.100 pesetas. — K 11801.
- Pascual Fustas, Marcelino de. — Carreas, sin número. Lozoya. — 11720 N. — 11.600 pesetas. — K 11802.
- Pérez Polo, María Luisa. — Ciempozuelos. — 11720 N. — 11.300 pesetas. — K 11817.
- Pérez Roldán, Fermín. — Marquesa Viuda de Aldama, núm. 5. Alcobendas. — 11720 N. — 11.100 pesetas. — K 11818.
- Sáez Abad, Eugenio. — General Franco, 49. Cadalso de los Vidrios. — 11720 N. — 11.400 pesetas. — K 11858.
- Sánchez García, Juan. — José Antonio, 6. Cadalso de los Vidrios. — 11720 N. — 11.600 pesetas. — K 11861.
- Santamaría Martín, Julián. — Caídos, número 9. Soto del Real. — 11720 N. — 11.600 pesetas. — K 11878.
- Sobrecilla Díaz, Genaro. — Avenida del Generalísimo, núm. 9. Alcobendas. — 11720 N. — 11.000 pesetas. — K 11885.
- Villarrubia Román, Antonio. — Marquesa de Aldama, 40. Alcobendas. — 11720 N. — 11.500 pesetas. — K 11893.
- Albarrán Morán, Marcelino. — Andrés Rodríguez, 6. Alcobendas. — 11722. — 13.100 pesetas. — K 11933.
- Botija Trujillo, Feliciano. — Dolores Soria, 2. Pinto. — 11722. — 13.700 pesetas. — K 12009.
- Camacho Fernández, Isabel. — Monte, 1. Alcorcón. — 11722. — 13.100 pesetas. — K 12020.
- Castillo Cruz, Ignacio. — Montes, 16. Torrejón de Velasco. — 11722. — 14.200 pesetas. — K 12036.
- Díaz Ruiz, Domingo. — San Sebastián de los Reyes. — 11722. — 14.400 pesetas. — K 12062.
- García Alonso, F. — Marquesa de Aldama, sin número. Alcobendas. — 11722. — 13.100 pesetas. — K 12108.
- González Barrón, M. Carmen. — Alfares, sin número. Alcorcón. — 11722. — 14.400 pesetas. — K 12150.
- González Olio, Julián. — Jabonería, sin número. Alcorcón. — 11722. — 13.100 pesetas. — K 12166.
- Guijarro Gómez, Calixto. — Fuente, número 2. San Martín de la Vega. — 11722. — 14.000 pesetas. — K 12177.
- Leñador Carretero, Juana. — Moya, 4. Alcorcón. — 11722. — 14.400 pesetas. — K 12227.
- Mazarracín Castaño, Juan. — Generalísimo, 7. Valdemoro. — 11722. — 13.700 pesetas. — K 12295.
- Pérez Megía, Aurelio. — Marquesa de Aldama, s/n. Alcobendas. — 11722. — 13.100 pesetas. — K 12375.
- Pérez Varela, Jesús. — Perales, número 3. Pinto. — 11722. — 13.700 pesetas. — K 12382.
- Rodríguez Varela, Miguel. — Fuentes, 1. San Sebastián de los Reyes. — 11722. — 13.100 pesetas. — K 12438.
- Sánchez Alonso, Francisco. — Queipo de Llano, 6. Ciempozuelos. — 11722. — 12.100 pesetas. — K 12459.
- Torrejón Mateo, Jesús. — Queipo de Llano, 10. Ciempozuelos. — 11722. — 13.700 pesetas. — K 12505.
- Trampal Vinuesa, Basilio. — Doctor Palanca, 80. Guadarrama. — 11722. — 14.000 pesetas. — K 12506.
- Valenciaga Ordóñez, A. — Loeches. — 11722. — 14.000 pesetas. — K 12507.
- Vilas Herranz, Juan Pablo. — Estación, sin número. Zarzalejo. — 11722. — 14.000 pesetas. — K 12516.
- Mayán Abeyfón, José. — Cercos, sin número. Pelayos de la Presa. — 12803. — 46.900 pesetas. — K 12608.
- Pérez Martínez, Francisco. — Plasencia, 7. Alcorcón. — 12812. — 13.000 pesetas. — K 12889.
- Futiérrez Reinez, María I. — La Florida, 5. Madrid. — 12850 C. — 31.000 pesetas. — K 13230.
- Aragón Chivato, Matías. — Tres Cantos, sin número. Colmenar Viejo. — 12850 N. — 13.100 pesetas. — K 13725.
- Boto Baigorri, Angel. — Carretera de Francia, kilómetro 25. San Sebastián de los Reyes. — 12850 N. — 13.400 pesetas. — K 13730.
- Colino Elípe, Germán. — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, sin número. San Martín de Valdeiglesias. — 12850 N. — 14.700 pesetas. — K 13735.
- Cuellar Fraile, Lorenzo. — Colmenar Viejo. — 12850 N. — 33.000 pesetas. — K 13738.
- Durán Calzado, Valeriano. — Madrid-Miraflores, carretera. Colmenar Viejo. — 12850 N. — 15.700 pesetas. — K 13741.
- García Gil, Angel. — Vereda Deladar, sin número. San Sebastián de los Reyes. — 12850 N. — 11.000 pesetas. — K 13744.
- García Regoy, María. — Carretera de Francia, kilómetro 30. Colmenar Viejo. — 12850 N. — 15.000 pesetas. — K 13745.
- López Belmonte Guitarro, Juan. — San Sebastián de los Reyes. — 12850 N. — 16.400 pesetas. — K 13755.
- Pimental Cabrera, José. — Generalísimo, 5. San Lorenzo del Escorial. — 12850 N. — 14.600 pesetas. — K 13770.
- Ridaura García, Adolfo. — Tres Cantos, sin número. Colmenar Viejo. — 12850 N. — 14.400 pesetas. — K 13772.
- Toraño Torre, Gonzalo. — Lozoyuela. — 12851 C. — 47.000 pesetas. — K 13923.
- Martín Agüero, Magdalena. — San Martín de Valdeiglesias. — 12851 L. — 29.500 pesetas. — K 13965.
- Sánchez Melchor, Manuel. — Lancha, número 909. Fresnedillas. — 12851 D. — 15.000 pesetas. — K 13989.
- Calle Fernández, M. Francisca. — Horcajuelo, — 12851 I. — 17.800 pesetas. — K 15270.
- Muela Lara, C. — Navalagamella. — 12851 I. — 15.500 pesetas. — K 15377.
- Ruiz Castillo, Luis. — Manzanares el Real. — 12852 I. — 18.100 pesetas. — K 15413.
- Gutiérrez Rodríguez, Mariano. — Alava, número 6. Alcobendas. — 12852 N. — 10.300 pesetas. — K 15847.
- Alias Borrás, Francisco. — Travesía San Onofre, 21. San Sebastián de los Reyes. — 12901 A. — 15.000 pesetas. — K 16110.
- Carrasco Correcher, María Luisa. — Acebeda. — 1311. — 12.700 pesetas. — K 16124.
- Igartúa Otaluz, Ignacio. — S. Morillo, sin número. Velilla de San Antonio. — 1311. — 23.600 pesetas. — K 16132.
- Martínez López, Gerardo. — Carretera Cobena, sin número. Paracuellos. — 1311. — 28.800 pesetas. — K 16137.
- Sánchez Zabala, Felipe. — Navalcarnero. — 1311. — 31.500 pesetas. — K 16143.
- Navacerrada García, Vicente. — Carretera Alcobendas, sin número. Alcobendas. — 1313. — 28.300 pesetas. — K 16149.
- Sánchez López, Benigno. — Aldea del Fresno. — 13222. — 27.000 pesetas. — K 16215.
- Doctor Pérez, Alejandro. — Carretera de Villaviciosa, kilómetro 21. Pinto. — 13225 B. — 11.500 pesetas. — K 16270.
- García Sánchez, Anacleto. — Carretera de Coslada, sin número. San Fernando de Henares. — 13225 B. — 338.000 pesetas. — K 16289.
- Pérez Penabades, José. — Cañada, 12. Coslada. — 13225 B. — 14.000 pesetas. — K 16366.
- Ventura Sobrenazas, Angel. — Hermanos Toraz, 21. Humanes de Madrid. — 13225 B. — 33.800 pesetas. — K 16421.
- Escobar Rodríguez Monge, José Antonio. — 1362 N. — 17.800 pesetas. — K 16650.
- Gómez Fernández, Rosa M. — Cercedilla. — 1362 N. — 18.600 pesetas. — K 16704.
- Montero de Espinosa Rodríguez, José. — Campo Real. — 1362 N. — 21.000 pesetas. — K 16800.
- Seriola Sarasate, Tirso. — Río Segre, número 2. Alcorcón. — 1362 N. — 20.400 pesetas. — K 16877.
- Torres Vinuesa, M. Carmen. — Algete. — 1362 N. — 48.600 pesetas. — K 16885.
- Velasco Crespo, Elisa. — Acebeda. — 1362 N. — 26.800 pesetas. — K 16893.
- Villalba de Funes, Tomás. — Acebeda. — 1362 N. — 18.400 pesetas. — K 16898.
- Vinuesa Hernando, Mariano. — Avenida de José Antonio, 16. El Molar. — 1362 N. — 71.000 pesetas. — K 16901.
- Alsina Galiana, Jorge. — Onésimo Redondo, núm. 5. Alcobendas. — 13631. — 23.000 pesetas. — K 16910.
- Calleja Moreno, Agueda. — San Martín de la Vega. — 13633 C. — 13.300 pesetas. — K 17043.
- Lorenzo Fernández, Lucinda. — Cercedilla. — 13633 C. — 13.500 pesetas. — K 17065.
- Ullastrí Bosch, Montserrat. — Corraión, 907. Navalafuente. — 13633 B. — 27.000 pesetas. — K 17200.
- Moraleda, Juan, Antonio. — Soto del Real. — 13633 G. — 18.300 pesetas. — K 17483.
- Mejías Martín, Juan. — Horcajuelo de la Sierra. — 13633 I. — 13.300 pesetas. — K 17794.
- García Aguilera, Rodrigo. — Griñón, número 8. Colmenar Viejo. — 13633 N. — 12.500 pesetas. — K 18536.
- García Gómez, Pilar. — Mártires del Pueblo, 12. San Sebastián de los Reyes. — 13633 N. — 11.200 pesetas. — K 18537.
- Guerra Calle, José Luis. — Julio Ferrer, 6. Pozuelo de Alarcón (Madrid). — 13633 N. — 15.900 pesetas. — K 18543.
- Martín Arribas, Jesús de. — Cenicientos. — 13641 D. — 28.100 pesetas. — K 18722.
- Rodríguez Sevilla, Joaquín. — Rafael L. Pando, 1. Madrid. — 13641 L. — 15.300 pesetas. — K 19305.
- Recatero Sánchez, Dolores. — Carretera de Barcelona, kilómetro 17. San Fernando de Henares. — 13641 N. — 10.000 pesetas. — K 19441.
- Durán Vieja, María Luisa. — Avenida del Generalísimo, 50. Alcobendas. — 1366. — 10.300 pesetas. — K 19462.
- Granizo Muñoz, Luis. — Aldea del Fresno. — 1366. — 10.500 pesetas. — K 19476.
- Torrecilla Martínez, José. — Guadarrama. — 13711. — 45.900 pesetas. — K 19529.
- Almodóvar Rodríguez, Antonio. — Sebastián Muñoz, 26. Navalcarnero. — 14.900 pesetas. — K 19530.
- Doncel Badía, Joaquín. — Navalafuente. — 1411. — 24.500 pesetas. — K 19532.
- Silva Martínez, Víctor. — Camino de la Moraleja, sin número. Moraleja de Enmedio. — 1411. — 30.900 pesetas. — K 19539.
- España Martín, José. — Carretera de Toledo, sin número. San Martín de Valdeiglesias. — 141410. — 63.600 pesetas. — K 19546.
- Nieto Gil, Francisco. — Carretera de Toledo, sin número. San Martín de Valdeiglesias. — 141410. — 58.200 pesetas. — K 19559.
- Ferradas Pastor, Isidro. — Isabel Ana,

número 5. Colmenar Viejo. — 14153 B. 34.100 pesetas.—K 19679.
 Cebollero Jiménez, Víctor. — Eras Chamberí, 10. Paracuellos del Jarama.— 14153 E.—58.100 pesetas.—K 19184.
 Martínez Diéguez, Enrique. — Carretera de Fuenlabrada, sin número. Moraleja de Enmedio. — 14153 E. — 20.200 pesetas.—K 19789.
 García Salamanca, Julián. — Carretera de Loeches, sin número. San Fernando de Henares. — 14153 F. — 25.200 pesetas.—K 19816.
 Marco Escarpa, José. — Carretera de Humanes, kilómetro 2. Humanes de Madrid. — 14153 G. — 52.100 pesetas. — K 19868.
 Romero González, Leocadia. — Carretera de Griñón, sin número. Humanes de Madrid. — 14153 G. — 14.200 pesetas.—K 19882.
 Nesofky Gigante, Ernesto. — Berzosa de Lozoya. — 142041 A. — 103.000 pesetas.—K 19906.
 Nieto Ruiz, Marina. — Brea de Tajo. 142041 C.—115.300 pesetas.—K 19919.
 Fernández Giner, José. — Carretera de Griñón, sin número. Humanes de Madrid. — 142041 DA. — 87.100 pesetas. K 19941.
 García Recaséns, Blas. — Santos de la Humosa. — 142041 DA. — 27.100 pesetas.—K 19944.
 Silvia Martínez, Víctor. — Camino Moraleja, sin número. Moraleja de Enmedio. — 142041 DA. — 24.000 pesetas. K 19968.
 Moreno Cala, Luis. — Rozas de Puerto Real. — 142040. — 308.400 pesetas. K 19902.
 Calahorra García, Esteban. — Carretera de Belvis, kilómetro 3. Paracuellos.— 142041 E.—25.800 pesetas.—K 20039.
 Medina Calvo, José. — Carretera de Fuenlabrada, kilómetro 5. Humanes de Madrid.—142041 E. — 24.100 pesetas.—K 20068.
 Moreno Criado, Andrés. — Vallejo, número 23. Mejorada del Campo. — 142041 E.—45.500 pesetas.—K 20072.
 Aguilar Sánchez, Juan A. — Iglesia, sin número. Griñón. — 142041 F. — 67.500 pesetas.—K 20093.
 Corrales Martín, Luis. — Carretera de Fuenlabrada, kilómetro 6. Moraleja de Enmedio. — 142041 F. — 13.900 pesetas.—K 20113.
 Domingo Santander, V. — Sol, número 5. Morata de Tajuña. — 142041 F. 13.600 pesetas.—K 20121.
 Fernández González, Alicia. — Solanillas, sin número. Humanes de Madrid. 142041 F.—11.400 pesetas.—K 20126.
 Morato Díaz, Arturo. — Zona Industrial, 2. Alcobendas. — 142041 F. — 18.800 pesetas.—K 20176.
 Poveda Sánchez, Jacinto. — Cristo, número 19. Tielmes. — 142041 F. — 23.500 pesetas.—K 20188.
 Romero Izquierdo, M. A. — Vallejo, número 23. — Mejorada del Campo. — 142041 F.—27.600 pesetas.—K 20199.
 Tomé Gallego, Juan. — Rodenillas, sin número. Valdetorres. — 142041 F. — 21.500 pesetas.—K 20216.
 Torres Ruiz, Antonio. — Huertas, 10. Humanes de Madrid. — 142041 F. — 12.800 pesetas.—K 20218.
 López Ortigosa, Luis. — Manzanos, 4. San Sebastián de los Reyes. — 1421.— 19.400 pesetas.—K 20291.
 Martínez Martínez, Máximo. — Villaviciosa. — 1421. — 37.900 pesetas. — K 20304.
 Abad Pedro, Marcelino. — El Alamo. 14601 A.—56.300 pesetas.—K 20364.
 Álvarez Mata, Basilio. — Campo Real. 14601 A.—17.900 pesetas.—K 20366.
 Álvarez Villar, José María. — Manzanares el Real. — 14601 A. — 29.800 pesetas.—K 20367.
 Calvo Hernández, Eustaquio. — Braojos. — 14601 A. — 20.100 pesetas. — K 20378.
 Capa Martín, Marcelino. — Campo Real. — 14601 A. — 41.100 pesetas. — K 29380.
 Cebollero Jiménez, Domingo. — San Martín de la Vega. — 14601 A. — 38.700 pesetas.—K 20385.
 Cuesta García, Teresa. — Navacerrada. — 14601 A. — 18.700 pesetas. — K 20392.
 Gallego Sáez, Felia. — Cabanillas de la Sierra. — 14601 A. — 32.400 pesetas.—K20404.

García Gil, Teodoro. — Villavieja de Lozoya. — 14601 A. — 12.000 pesetas. K 20409.
 García Martín, Leopoldo. — Anchuelo. 14601 A.—25.900 pesetas.—K 20411.
 García Rama, Juan Gabriel. — Brea. 14601 A.—11.800 pesetas.—K 20414.
 López Olmo, Félix. — Cabrera (La).— 14601 A.—26.500 pesetas.—K 20433.
 Ochoa, Donato. — Prádena del Rincón. — 14601 A. — 20.100 pesetas. — K 20447.
 Orden Molina, Mariano de la.—Brea. 14601 A.—24.700 pesetas.—K 20448.
 Rodríguez Durón, Luis. — Charcón Cerca, 911. Soto del Real. — 14601 A.— 29.900 pesetas.—K 20467.
 Rodríguez Somoza, A. N. — Aldea del Fresno. — 14601 A. — 24.300 pesetas.—K 20471.
 Sedano Cassasolas, Pedro. — Serrada de la Fuente. — 14601 A. — 18.800 pesetas.—K 20479.
 Tolosa Cobo, Esteban. — Algete. — 14601 A.—31.700 pesetas.—K 20483.
 Morsé Miraz, Petra Manuela. — Francisco Romero, 10. Madrid. — 1461 C.— 28.100 pesetas.—K 20678.
 Arroyo Rodríguez, Juan. — Edificio San Fernando, 6. San Fernando de Henares. — 1461 C. — 37.000 pesetas. — K 21172.
 Castilla Saceda, Miguel. — Edelmiro Feliú, 26. San Sebastián de los Reyes.— 1461 C.—17.000 pesetas.—K 21200.
 Delgado Hernández, Alfonso. — José Antonio, número 100. Ciempozuelos. — 1461 N.—11.200 pesetas.—K 21215.
 Espín González, José. — Zarag. Km. 17 (Bar). San Fernando. de Henares. — 1461 N.—17.000 pesetas.—K 21232.
 Espinosa Alonso, Benito. — Plaza del Doctor Gereda, 4. Navacerrada.—1461 N. 16.600 pesetas.—K 21233.
 Fernández Carrilero, F. — Mayor, 10. Alcorcón. — 1461 N. — 25.500 pesetas. K 21237.
 García Crespo, Paulino. — Avenida Marqués de la Valdavia, 26. Alcobendas. — 1461 N. — 30.200 pesetas. — K 21253.
 García Moretón, Luis. — Carretera de Barcelona Km. 17. San Fernando de Henares. — 1461 N. — 77.000 pesetas. — K 21264.
 Gigante Rodríguez, Cándido. — José Antonio, 2. Alcorcón. — 1461 N. — 13.100 pesetas.—K 21272.
 Gómez Díaz, Ginés. — Avenida de Lisboa, 2. Alcorcón. — 1461 N. — 19.900 pesetas.—K 21273.
 Gutiérrez Jiménez, Gregorio. — Doctor Castroviejo, 1. Coslada. — 1461 N. 14.500 pesetas.—K 21288.
 Lobo Laguna, Eusebio. — Mártires del Pueblo, 8. San Sebastián de los Reyes.— 1461 N.—17.000 pesetas.—K 21310.
 Lozano Pedrero, Pedro. — Urano, 11. Alcorcón. — 1461 N. — 27.600 pesetas. K 21317.
 Mena, M. — Travesía del General, sin número. Mejorada del Campo.—1461 N. 12.000 pesetas.—K 21348.
 Moral Ruiz, Pedro. — José Cortina, número 11. Colmenar Viejo. — 1461 N. 11.200 pesetas.—K 21361.
 Navas Soria, Gerardo. — Plaza Cerro Santos, núm. 40. Alcorcón. — 1461 N.— 17.400 pesetas.—K 21373.
 Olmo, Félix del. — Juan Ramón Jiménez, núm. 1. Mejorada del Campo. — 1461 N.—27.000 pesetas.—K 21377.
 Plaza Porras, Romualdo. — José Antonio, 6. Alcobendas. — 1461 N. — 38.000 pesetas.—K 21392.
 Salido Cátedra, Fernando. — José Antonio, 24. Alcobendas. — 1461 N. — 10.700 pesetas.—K 21422.
 San Juan, Luis. — Plaza del Generalísimo, 1. Buitrago de Lozoya. — 1461 N. 12.000 pesetas.—K 21426.
 Sánchez Hernández, Miguel. — José Antonio, 38. Ciempozuelos. — 1461 N. 11.100 pesetas.—K 21431.
 Sánchez Mailla, Jesús. — José Canalejas, 12. San Martín de Valdeiglesias.— 1461 N.—14.500 pesetas.—K 21433.
 Vázquez Santos, José. — Mártires del Pueblo, 6. San Sebastián de los Reyes.— 1461 N.—16.000 pesetas.—K 21455.
 Villarrubio Serrano, Félix. — Flor, sin número. Alcobendas.—1461 N.—13.200 pesetas.—K 21459.
 Socías Marco, M. Carmen. — Lozoyuela.—1470 C.—36.600 pesetas.—K 21743.
 Alonso Majagranzas Acha, E. — Buen

Gobernador, 23. Tielmes. — 15101 A.— 23.400 pesetas.—K 21786.
 Heredia Millán, Cayetano. — Polvoranca, sin número. Humanes de Madrid. 15114.—148.600 pesetas.—K 21850.
 Feliú Barosa, Bartolomé. — Victoria, número 24. San Sebastián de los Reyes. 15116.—19.100 pesetas.—K 21881.
 Alcalde Burgos, José. — Doctor Fleming, sin número. Coslada. — 152330.— 244.100 pesetas.—K 22015.
 Horecajo Martín, José. — Belvis Granja, sin número. Paracuellos. — 152331.— 22.500 pesetas.—K 22134.
 Villazón Jurado, Dolores. — Santiago Blázquez, 106. El Alamo. — 152331. — 29.800 pesetas. — K 22140.
 Giménez Giménez, José Luis. — Doctor Isla. Pinto. — 152330. — 20.800 pesetas.—K 22058.
 Fernández Ramírez Francisco.—Ciempozuelos. — 15270. — 19.900 pesetas. — K 22272.
 Ortega López, Emilio. — El Alamo.— 15270.—14.500 pesetas.—K 22278.
 Frutos Barrios, Julián de.—Granja, número 34. Alcobendas. — 15271. — 49.300 pesetas.—K 22316.
 Cid Garrido, Juan J.—Carretera Irún, sin número. Venturada.—15274.—19.700 pesetas.—K 22471.
 Cordero García, Manuel. — Francisco Baena Valde, 4. Alcobendas. — 15274.— 19.000 pesetas.—K 22472.
 Domarco Saboya, Esteban. — Anchuelo.—15274.—38.300 pesetas.—K 22479.
 Herráiz Carrión, Augusto. — Acebeda.—15274.—22.700 pesetas.—K 22494.
 López Fernández, Enrique.—Acebeda. 15274.—17.300 pesetas.—K 22501.
 Marchante Rebollo, Francisco.—Alcobendas. — 15274. — 35.900 pesetas. — K 22506.
 Martínez Muñoz, Francisco. — Aldea del Fresno.—15274.—25.100 pesetas. — K 22510.
 Moreno Izquierdo, Enrique. — Campo Real. — 15274. — 36.800 pesetas. — K 22517.
 Ortega Portillo, Julián. — Cenicientos. 15274.—13.000 pesetas.—K 22520.
 Rodríguez Docampo, Claudio. — Rozas de Puerto Real. — 15274. — 36.300 pesetas.—K 22535.
 Rodríguez Vaquero, Julián. — El Boalo.—15274.—51.200 pesetas.—K 22536.
 Yáñez Varas, Julio. — El Alamo. — 15274.—193.700 pesetas.—K 22548.
 Campos Rodríguez, Manuel. — Capitán Francisco, 7. Alcobendas. — 15275. 13.200 pesetas.—K 22562.
 Navales Martín, José. — Timón, 6. Meco. — 15366. — 45.800 pesetas. — K 22799.
 Fernández Vega, Angel. — Villanueva de Perales. — 15371 B. — 21.500 pesetas.—K 22808.
 Jiménez García, Martín. — Braojos.— 15371 B.—15.200 pesetas.—K 22810.
 Pérez Arauz, Antonio. — Cubas, 1. Griñón. — 15371 B. — 45.800 pesetas. K 22812.
 Dorado Naranjo, Joaquín. — Estación, sin número. Humanes de Madrid. — 15372 B.—31.200 pesetas.—K 22818.
 Carballo Gil, Juan. — San Martín de la Vega.—15375 C. — 19.000 pesetas. K 22854.
 Malo Arpón, Antonio. — Zarzalejo.— 15375 C.—161.800 pesetas.—K 22884.
 Rojas López, Emilio. — Avenida de Madrid, 5. Cadalso de los Vidrios. — 15375 C.—24.600 pesetas.—K 22903.
 Sánchez Sanz, Leandro. — Travesía Socorro, 20. San Sebastián de los Reyes. 15375 C.—23.500 pesetas.—K 22909.
 Arce Vidal, Casimiro. — La Fraila, número 20. Humanes de Madrid. — 15375 D.—17.700 pesetas.—K 22924.
 Carrión Medoño, Enrique. — Plaza del Caudillo, sin número. Morata de Tajuña. — 15375 D. — 21.100 pesetas. — K 22946.
 Marinas García, Juan. — Carabaña.— 15375 C.—17.800 pesetas.—K 23011.
 Vendrell Sola, Pedro. — Berzosa del Lozoya. — 15375 D. — 12.300 pesetas. K 23085.
 García Díaz, Francisco. — Talamanca del Jarama. — 1538 F. — 81.900 pesetas. K 23121.
 Hidalgo López, Antonio. — Talamanca del Jarama. — 1538 F. — 14.700 pesetas.—K 23123.
 López Domínguez, Francisco. — Igle-

sia, 4. Navalcarnero. — 15500. — 14.300 pesetas.—K 23351.
 Dávila Hernán, Manuel. — Pedro Gabriel, 12. El Molar. — 15501. — 36.200 pesetas.—K 23530.
 Arranz Royo, Mariano A. — Algete. 15502 C.—16.800 pesetas.—K 23682.
 Paniagua Arroyo, Felipe. — San Martín de Valdeiglesias. — 15502 D. — 30.000 pesetas.—K 23708.
 Velasco García, Evangelista. — San Agustín de Guadalix. — 15502 E. — 15.900 pesetas.—K 23722.
 Rodríguez Pérez, Ramón. — San Antón, sin número. Pinto. — 15502 E. — 111.200 pesetas.—K 24094.
 Aldama López, Luis. — Manzanares el Real. — 15502 L. — 16.000 pesetas.—K 24217.
 Fernández Gayo, Francisco. — Ribatejada. — 15502 L. — 19.400 pesetas. — K 24237.
 Ferradas Gallego, Santiago. — Cadalso de los Vidrios. — 15502 L. — 97.700 pesetas.—K 24238.
 García Portal, Andrés. — Nene, 59. Colmenar de Oreja. — 15502 L. — 22.400 pesetas.—K 24244.
 Manzano Aguado, Adolfo. — Cercedilla. — 15502 L. — 28.400 pesetas.— K 24270.
 Pérez Martínez, Ceferino. — El Boalo. — 15502 L. — 102.900 pesetas. — K 24299.
 Pérez Villarreal, Santiago. — Alcobendas. — 15502 L. — 27.000 pesetas. — K 24302.
 Alvarez Tortosa, Angel. — Cervantes, número 148. Brea. — 15502 N. — 11.800 pesetas.—K 24443.
 Arnaz Rey, Mariano. — Cercedilla.— 15502 N.—35.000 pesetas.—K 24452.
 Atienza Rubio, María Pilar. — Carretera de Valencia kilómetro 15. Rivas Vaciamadrid. — 15502 N. — 58.100 pesetas.—K 24458.
 Barrio Caballero, Antonio. — Arroyo, número 16. Pinto. — 15502 N. — 134.900 pesetas.—K 24469.
 Blanco Flores, Cristóbal. — Aldea del Fresno. — 15502 N. — 16.200 pesetas.— K 24481.
 Capo Vila, Fernando. — Alcobendas. 15502 N.—15.200 pesetas.—K 24493.
 Enjuto Herrera, Manuel. — Era Criado, sin número. Meco. — 15502 N. — 23.600 pesetas. — K 24530.
 Fox López, Ramón. — Procesiones, número 14. Mejorada del Campo. — 15502 N.—26.100 pesetas.—K 24548.
 Gabriel Cruz, Eduardo. — Brea. — 15502 N.—13.500 pesetas.—K 24551.
 Gallego Jaén, Saturnino. — Fresnedillas. — 15.502 N. — 17.300 pesetas.— K 24557.
 García Prieto, Miguel A. — 15502 N. 107.000 pesetas.—K 24571.
 González Vicente, Miguel A.—Eduardo Torroja, 18. Fuenlabrada. — 15502 N. 32.700 pesetas.—K 24593.
 Guerrero Fernández, José. — Polígono Industrial, número 14. Humanes de Madrid. — 15502 N. — 16.400 pesetas. — K 24597.
 Hernández López, Agapita. — San Pancracio, 3. San Sebastián de los Reyes. 15502 N.—16.600 pesetas.—K 24602.
 Labrador Martínez, José. — Algete.— 15502 N.—14.900 pesetas.—K 24622.
 León García, Luciano. — Frailes, número 62. Colmenar Viejo. — 15502 N. 47.000 pesetas.—K 24623.
 Llanos Ruiz, Policarpo. — Rueda, sin número. Ciempozuelos. — 15502 N. — 30.900 pesetas.—K 24625.
 López Poveda, Manuel. — Cubas, 10. Humanes de Madrid. — 15502 N. — 19.500 pesetas.—K 24634.
 Maroto Gutiérrez, Luis. — Valdonaire, número 226. Humanes de Madrid. — 15502 N.—51.800 pesetas.—K 24651.
 Mateo Gómez, José Luis de. — El Alamo. — 15502 N. — 20.500 pesetas.— K 24672.
 Matoses Ros, Juan. — Aldea del Fresno. — 15502 N. — 10.900 pesetas.— K 24673.
 Medina Regusta, F. — La Fraila, número 16. Humanes de Madrid.—15502 N. 15.500 pesetas.—K 24675.
 Ripoll Otero, Eugenio. — Kilómetro 18 carretera Barcelona. San Fernando de Henares. — 15502 N. — 18.000 pesetas.— K 24735.

Rodríguez Bilbao, José A. — Mercedes, 146. Aldea del Fresno. — 15502 N. — 72.800 pesetas. — K 24744.

Rodríguez Manó, Fernando. — Bierzo, 31. Fuenlabrada. — 15502 N. — 21.000 pesetas. — K 24750.

Sánchez Díezma Villena, Antonio. — Berruoco. — 15502 N. — 99.200 pesetas. — K 24771.

Sangrador Lledó, Rogelio. — Melilla, número 22. Alcobendas. — 15502 N. — 18.900 pesetas. — K 24782.

Trincado Faba, Gonzalo. — Algete. — 15502 N. — 10.200 pesetas. — K 24798.

Vázquez Calvo, Antonio. — Mayor, número 6. Meco. — 15502 N. — 16.300 pesetas. — K 24806.

Villapalo García, Antonio. — Loeches. — 15502 N. — 47.300 pesetas. — K 24811.

Salas Blázquez, Tomás. — Camino San Martín, 3. Valdemoro. — 15600 A. — 16.900 pesetas. — K 24897.

Cortina Gavilán, Alfonso. — Anchuelo. — 15601. — 12.900 pesetas. — K 24918.

Díaz Guerrero, Manuel. — Sereni, sin número. Meco. — 15601. — 16.900 pesetas. — K 24925.

Fernández Pedro, Angel. — Triana, número 15. Alcobendas. — 15601. — 16.200 pesetas. — K 24944.

Lamberto Fernández, Lizana. — Espejo, 13. Meco. — 15601. — 16.900 pesetas. — K 25029.

Martín Miranda, Demetrio. — Perpetua Díaz, 13. Madrid. — 15601. — 16.900 pesetas. — K 25066.

Molinero Crespo, Francisco. — Palomero, 45. Ciempozuelos. — 15601. — 16.900 pesetas. — K 25087.

Ortega Baeza, Juan. — Morata de Tajuña. — 15601. — 10.900 pesetas. — K 25109.

Sánchez Granero, José María. — Fuenlabrada, 16. Fuenlabrada. — 15610 B. — 45.200 pesetas. — K 25262.

Crespo García, Crescencio. — Colmenar Viejo. — 15621 B. — 22.100 pesetas. — K 25430.

Iribarne Domínguez, Francisco. — San Vicente, 14. San Sebastián de los Reyes. — 15631 B. — 12.800 pesetas. — K 25877.

Alvarez Serrano, Agustín. — Buitrago de Lozoya. — 15651 A. — 15.400 pesetas. — K 26568.

González Alvarez, Sagrario. — Villanueva de Perales. — 15653. — 88.300 pesetas. — K 26715.

Arranz Río, Pedro. — Ciudad 70, bloque 49. Coslada. — 156601 C. — 25.700 pesetas. — K 26748.

Inos Herranz, Mariano. — Fuaué Medinaceli, 5. San Lorenzo del Escorial. — 15663 N. — 29.500 pesetas. — K 27545.

Mazariego Vázquez, Andrés. — Avenida de Berlín, 85. Coslada. — 15663 N. — 30.600 pesetas. — K 27565.

Urán Martín, José María. — García Morato, 29. Alcobendas. — 15663 N. — 30.200 pesetas. — K 27614.

Barra Ansino, Antonio. — Carretera Coruña, 29. Rozas Madrid. — 15701. — 10.900 pesetas. — K 28000.

Nuevo Mateo, Alejandro. — El Berruoco. — 15701. — 13.200 pesetas. — K 28053.

Solana Castañares, Julián. — Navacerrada. — 1580 B. — 20.800 pesetas. — K 28454.

Díaz González, Rafael. — Jaén, 44. Madrid. — 16-20. — 56.600 pesetas. — K 28468.

Jiménez Barajas, Mariano. — Vicente Carballeda, 2. Titulcia. — 1720. — 20.600 pesetas. — K 28561.

Ortiz Rabanales, Vicente. — General Mola, 10. Coslada. — 17210 C. — 17.600 pesetas. — K 28830.

Ovejero Navaiz, Gregorio. — Kilómetro 21 carretera Fuenlabrada. Pinto. — 17400. — 178.900 pesetas. — K 29052.

Alcázar Gutiérrez, Fernando. — Peñascuales, 50. Torreldones. — 19202. — 34.000 pesetas. — K 29955.

Arturi Hugo, Néstor. — Braojos. — 19202. — 16.800 pesetas. — K 29966.

Martín Echevarría, Aurelio. — C. Fco. Sánchez L., 24. Alcobendas. — 19202. — 61.400 pesetas. — K 30035.

Valenzuela Villaverde, J. — Villafranca Sierra, 34. Fuenlabrada. — 19202. — 30.100 pesetas. — K 30085.

Millán Rosell, José María. — Brea. — 19203. — 55.500 pesetas. — K 30103.

Acuña Ortega, Juan F. — Antonio Calvo Sant., 36. Pozuelo de Alarcón. — 1930. — 54.400 pesetas. — K 30115.

García Canora, Víctor. — Santo Domingo, 3. Madrid. — 1962 A. — 44.700 pesetas. — K 30287.

Martín Arellano, Leandro. — Pez Voador, 1. Madrid. — 1962 B. — 121.000 pesetas. — K 30576.

Arca Velay, José. — Campo Libre, número 6. Rivas-Vaciamadrid. — 1971 A. — 20.700 pesetas. — K 30731.

López Avilés, José. — Calzada, 15. Berruoco. — 1971 A. — 25.700 pesetas. — K 30774.

Alonso Felú, Vicenta. — Avenida Generalísimo, 45. Alcobendas. — 1971 N. — 15.800 pesetas. — K 31582.

Martínez Martínez, Fernando. — Mártires del Pueblo, 12. San Sebastián de los Reyes. — 1971 N. — 10.800 pesetas. — K 31637.

Ferreiro Aves, Manuel. — General Mola, 45. Morata de Tajuña. — 21503. — 26.000 pesetas. — K 31897.

Rojas Ramos, Celia. — Generalísimo, número 17. Pezuela de las Torres. — 21503. — 18.500 pesetas. — K 31910.

Núñez Gangoso, Marciano. — Emilio Zubiría, 14. Pinto. — 21503. — 25.100 pesetas. — K 31992.

Gancedo López, Manuel. — Mejorada del Campo. — 21507. — 17.600 pesetas. — K 32084.

Ocaña Real, Pascual. — Carretera de Extremadura. Navalcarnero. — 21507. — 18.200 pesetas. — K 32139.

Pablo Pérez, Adolfo. — Campo Real. — 21507. — 17.400 pesetas. — K 32141.

Posillo Futierrez, Alejandro. — Buitrago de Lozoya. — 21507. — 14.400 pesetas. — K 32149.

Rodríguez Olivares, Luis. — Talamanca del Jarama. — 21507. — 15.600 pesetas. — K 32163.

Sánchez Crespo, Antonio. — Buitrago de Lozoya. — 21507. — 16.100 pesetas. — K 32165.

Cota Burgos, Soledad. — Fernando VI, número 2. San Fernando de Henares. — 21623 N. — 11.100 pesetas. — K 33427.

García Granados, Justo. — Avenida del Generalísimo, 14. Pinto. — 21623 N. — 21.100 pesetas. — K 33432.

González Abad, Maravillas. — Rosario, número 1. Colmenar Viejo. — 21623 N. — 34.500 pesetas. — K 33439.

Ibáñez Pardo, José. — Duque Torre, sin número. Colmenar Viejo. — 21623 N. — 17.000 pesetas. — K 33445.

López Carvajal, M. Isabel. — Boteros, número 1. San Martín de Valdeiglesias. — 21623 N. — 11.900 pesetas. — K 33448.

Delgado C. Garvia, M. — Vicálvaro, sin número. Coslada. — 21624 N. — 12.700 pesetas. — K 33507.

Valdemoro Alonso, M. Paz. — Navacerrada. — 21624 F. — 56.900 pesetas. — K 33928.

Orte Palacios, Alejandro. — Villanueva de Perales. — 21624 J. — 81.400 pesetas. — K 34260.

Gregorio Losada, Fermín. — Cercedilla. — 21624 J. — 11.900 pesetas. — K 34248.

Buero Valero, José. — Pablo VI, 1. Coslada. — 21624 N. — 14.800 pesetas. — K 34539.

Durán Pradillos, Santiago. — Ciempozuelos. — 21624 N. — 12.000 pesetas. — K 34554.

García Yebes, Casimiro. — Avenida del Generalísimo, 23. Alcobendas. — 21624 N. — 22.700 pesetas. — K 34571.

Jiménez Sáiz, Julián. — Sogueros, 10. Colmenar Viejo. — 21624 N. — 11.000 pesetas. — K 34585.

Valverde Alonós, Antonio. — Marqués de la Valdavia, 9. Alcobendas. — 21624 N. — 11.500 pesetas. — K 34616.

Arribas Barroso, Josefa. — José Antonio, 18. Alcobendas. — 21625 A. — 20.500 pesetas. — K 34654.

Domínguez Escalona, Manuel. — Navalafuente. — 21625 A. — 15.800 pesetas. — K 34738.

Gancedo R., Isabel. — Generalísimo, número 23. Cercedilla. — 21625 A. — 18.200 pesetas. — K 34778.

López Franco, M. Argentina. — Alfaro, 1. Pinto. — 21625 A. — 17.900 pesetas. — K 34859.

Salvador Casanueva, M. G. — Iglesia, número 6. Fuenlabrada. — 21625 A. — 15.000 pesetas. — K 35008.

Rodríguez Majado, Simón. — Braojos. — 21625 B. — 12.900 pesetas. — K 35071.

Vicente Mínguez, Aurelio. — Berrue-

co. — 21625 B. — 13.300 pesetas. — K 35072.

García Polo, Francisco. — Braojos. — 21625 B. — 12.100 pesetas. — K 35227.

Grau Ambro, Luis. — Avenida del Generalísimo, 7. Alcobendas. — 21625 A. — 12.400 pesetas. — K 35257.

Maroto Maroto, Doroteo. — Braojos. — 21625 B. — 12.100 pesetas. — K 35324.

Núñez Palacios, M. Antonia. — Braojos. — 21625 B. — 12.900 pesetas. — K 35392.

Peña García, H. — Braojos. — 21625 B. — 12.100 pesetas. — K 35416.

Tenedor Sales, José. — Julín Ancho, número 13. El Boalo. — 21625 B. — 10.900 pesetas. — K 35509.

Acebrón Lledó, Julia. — Capitán Pérez Rojo, 3. San Lorenzo del Escorial. — 21631 N. — 12.800 pesetas. — K 37227.

Plaza Corbelle, Santiago. — Jabonería, número 44. Alcorcón. — 21631 N. — 13.800 pesetas. — K 37254.

Díaz Ferrán, Manuel. — Carretera de Alcobendas, sin número. Alcobendas. — 22840 B. — 127.400 pesetas. — K 37326.

Lorenzo Díaz, M. — Ribatejada. — 22841. — 19.500 pesetas. — K 37517.

Bueno Horcajada, Victorio. — Villamontañas, 1. San Martín de la Vega. — 22860 B 2. — 18.300 pesetas. — K 37843.

Cruz Vázquez, Miguel. — Hierbabuena, 5. Lozoyuela. — 22860 C 3. — 47.700 pesetas. — K 37923.

Moreno Blasco, Pedro. — Carlos Ruiz, número 73. Cadalso de los Vidrios. — 22860 M 4. — 13.700 pesetas. — K 38267.

Rodríguez Montero, M. D. — San Onofre, 4. San Sebastián de los Reyes. — 22860 R 2. — 21.000 pesetas. — K 38416.

Sánchez López, Vicente. — Ocaña, número 28. Madrid. — 2297. — 13.300 pesetas. — K 39415.

Fernández Cerlo, Enrique. — Madrid, número 1. Colmenar de Oreja. — 2310. — 37.000 pesetas. — K 39453.

Sánchez Milano, Juan. — Tielmes. — 2310. — 37.000 pesetas. — K 39468.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de septiembre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.432)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en dad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de desestimación del recurso interpuesto, del ejercicio que en cada caso se cita.

La notificación que motiva esta inserción puede ser retirada de la citada Administración de Tributos.

Relación de notificaciones número 310. Concepto: EMPRESAS INDIVIDUALES. RECURSOS DESESTIMADOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—AÑO.—NUMERO DE REFERENCIA

García Lachier, Luisa. — Vallehermoso, número 16. — 1970. — 1980. — 3.

Santos Blázquez, Carmen. — Espoz y Mina, 5. — 1971. — 1980. — 5.

Hernández Martín, Josefa. — Escosura, número 4. — 1971. — 1980. — 8.

Rodríguez Martín, José Luis. — San Marcos, 26. — 1970. — 1980. — 10.

Benítez Barroso, Agustín. — Villardondiego, 22. — 1975. — 1980. — 15.

Fernández de Velasco Arranz, M. Angeles. — Lope de Vega, número 13. — 1973. — 1980. — 16.

López Martín, María. — Santa Casilda, número 8. — 1978. — 1980. — 19.

Torrego Segovia, Agustín. — Mármoles, número 35. — 1975. — 1980. — 28.

García Moreno, José. — Navarro y Ledesma, 9. — 1972. — 1980. — 31.

Villares Díaz, Aurora. — Sánchez Barcáiztegui, 20. — 1974. — 1980. — 35.

Escribano Hernández, Donaciano. — Hileras, 2. — 1976. — 1980. — 38.

Gómez Torrente, Tomás. — Batalla de Brunete, 8. — 1970. — 1980. — 49.

Relación de notificaciones número 549. Concepto: EMPRESAS INDIVIDUALES. RECURSOS DESESTIMADOS.

Rabadán Alonso, Manuel. — Madrid, número 106. — 1963. — 1980. — 55.

Callejo Maroto, Albino. — Persuasión, número 7. — 1974. — 1980. — 59.

Chaves Sanz, Federico. — Cádiz, número 2. — 1977. — 1980. — 62.

Cuenca San Bernabé, Antolín. — Alcalá, número 126. — 1978. — 1980. — 65.

Sánchez Fernández, Nicomedes. — Alejandro Ferrant, 3. — 1969-70. — 1980. — 68.

Relación de notificaciones número 730. Concepto: EMPRESAS INDIVIDUALES. RECURSOS DESESTIMADOS.

Regidor Bonilla, León. — J. Conquistador, 32. — 1971-2-3. — 1980. — 0069.

Regidor Bonilla, León. — J. Conquistador, 15. — 1974. — 1980. — 0071.

Cabellos Tejedor, José. — Ronda de Toledo, 22. — Varios. — 1980. — 0072.

Miranda Anguita, Lucas. — Monte Perdido, 88. — 1977. — 1980. — 0080.

Vigurio Ros, Miguel. — Allende Salazar, número 43. — 1976. — 1980. — 0090.

Menéndez Grande, Rafael. — Villamartín, 48. — 1978. — 1980. — 0095.

Alcubilla Blanco, María. — Alburquerque, 14. — 1978. — 1980. — 0113.

Relación de notificaciones número 978. Concepto: EMPRESAS INDIVIDUALES. RECURSOS DESESTIMADOS.

Sayalero Pérez, Miguel. — Ronde de Toledo, 12. — 1972. — 1980. — 115.

R. Benito, Carmen. — Francisco Silvela, número 96. — 1973. — 1980. — 117.

Rodríguez Rodríguez, Bernardo. — Comandante Zorita, número 13. — 1974. — 1980. — 118.

Martínez Muñoz, Francisco. — Burinsa, sin número. — 1974. — 1980. — 120.

Sánchez Pérez, Mariano. — Santa Feliciano, 16. — 1976. — 1980. — 124.

Bucero Redondo, Pablo. — Cardenal Mendoza, 43. — 1978. — 1980. — 164.

Relación de notificaciones número 1.102. Concepto: EMPRESAS INDIVIDUALES. RECURSOS DESESTIMADOS.

Crespo González, Melchor. — Villarejo, número 8. — 1975. — 1980. — 172.

Rodríguez Rodríguez, Bernardo. — Comandante Zorita, número 13. — 1974. — 1980. — 173.

Sánchez Rojo, Wenceslao. — Geranios, número 34. — 1975. — 1980. — 174.

Gálvez Martínez, Francisco. — Mesón de Paños, 2. — 1975. — 1980. — 177.

Seco Abellán, Matías. — Vicente Caballero, 12. — 1977. — 1980. — 190.

Matamoros Zapata, Manuel. — Nicolás Sato, 18. — 1978. — 1980. — 195.

Delgado López Covarrubias, Juliana. — Mercado de Maravillas, número 122. — 1978. — 1980. — 203.

Carega Cué, Manuel. — Coslada, número 6. — 1978. — 1980. — 208.

Perea Ramírez, Luis. — Otero Delage, número 18. — 1978. — 1980. — 214.

Vime San Román, Juan M. — Bravo Murillo, 9. — 1978. — 1980. — 222.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1980. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).
(G.—5.433)

AYUNTAMIENTOS

EL BERRUOCO

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de estos Propios del monte denominado "Dehesa Boyal", número 62-A, de los de utilidad pública de esta provincia durante el año 1982, se halla expuesto al público por plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el expresado plazo sin que se hayan formulado reclamaciones o resueltas las formuladas, se entenderá convocada la subasta.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce

horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con la asistencia del señor Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

El objeto de la subasta es la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de la "Dehesa Boyal" durante el año 1982.

La garantía provisional se cifra en 2.550 pesetas, importe del 3 por 100 del tipo de la subasta.

La garantía definitiva se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo de 85.000 pesetas.

Las proposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden recogerse los modelos durante las horas de oficina antes del día señalado para la subasta y a partir de la fecha de convocatoria.

A las proposiciones deberá acompañar resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza o garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de las Corporaciones Locales.

El Berruoco, a 14 de octubre de 1981.—
El Alcalde, Carlos Martín.
(G. C.—11.075) (O.—46.016)

BECCERRIL DE LA SIERRA

Contribuciones especiales

En este Ayuntamiento se tramita expediente de aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de urbanización de las colonias "La Tejera" y "Fuente la Casa", conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre.

Dicho expediente, y antes de someterlo a la aprobación de la Corporación, se expone al público con sujeción a las normas que se indican a continuación, para que los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, advirtiéndose que tal y como dispone el artículo 35, debe ser solicitada por la mayoría absoluta de contribuyentes, que a su vez representen los dos tercios de la propiedad afectada.

a) Plazo de exposición y de solicitud: Quince días hábiles a contar del siguiente a la de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Organismo a quien se dirige: Ayuntamiento.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

Becceril de la Sierra, a 13 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.082) (O.—46.023)

COLMENAR VIEJO

Bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, tres plazas de Guardias de la Policía Municipal de este Ayuntamiento para personal femenino.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1981, se anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Guardias de la Policía Municipal de la plantilla de este Ayuntamiento para personal femenino, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

Primera.—Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de tres plazas de Guardias de la Policía Municipal para personal femenino, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda.—Condiciones de las aspirantes: Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Sexo: Hembra.
- b) Tener la nacionalidad española de origen o haberla adquirido al menos cinco años antes del término del plazo de admisión de las instancias.

c) Tener dieciocho años cumplidos y no alcanzar los treinta referidos a la fecha del término del plazo de admisión de instancias.

d) La talla mínima en las aspirantes deberá alcanzar 1,62 metros.

e) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

f) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función, extremo que se comprobará por medio del reconocimiento médico, que se celebrará con carácter eliminatorio el día anterior hábil al del comienzo de los ejercicios de la oposición.

g) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

h) Tener el título de Graduado Escolar.

Tercera.—Instancias: Las instancias para tomar parte en la oposición y en la que la aspirante manifestará expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, así como los méritos que reúnan de los que se citan en la base octava, serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y presentadas en el Registro General durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por las aspirantes al presentar las instancias.

Cuarta.—Admisión de aspirantes: Expirado el plazo de presentación de instancias, la Comisión Municipal Permanente aprobará provisionalmente a las aspirantes admitidas y se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Si no se formularan reclamaciones, dicha lista quedará automáticamente como definitiva. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas y darán lugar a la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada en este caso.

Quinta.—El Tribunal se constituirá en la forma prevista en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta.—Comienzo y desarrollo de la oposición: Para establecer el orden en que habrán de actuar las opositoras en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará por sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositora, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria; quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Las opositoras serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima.—Ejercicios de la oposición: Los ejercicios de la oposición serán cuatro, de carácter obligatorio y eliminatorios.

Primer ejercicio: Aptitud psíquica. La aptitud psíquica se verificará con la realización de un cuestionario de personalidad, acomodado a las condiciones exigibles a estos puestos de trabajo.

Segundo ejercicio: Prueba de cultura física, para cuya realización deberán presentarse las opositoras provistas de camiseta y pantalón deportivos, zapatillas y calcetines, debiendo las aspirantes superar todos y cada uno de los siguientes ejercicios:

Salto de altura.

Marca mínima requerida, un metro.

Condiciones:

Carrera máxima de 15 metros.

Despegue con un solo pie.

Máximo de tres intentos.

Salto de longitud.

Marca mínima requerida, 1,60 metros.

Condiciones:

Sin carrera y con los pies juntos.

Máximo de tres intentos.

Trepa.

Marca mínima requerida, tres metros.

Condiciones:

Trepa libre. Un intento.

Carrera de velocidad (60 metros).

Marca mínima requerida, 13 segundos.

Condiciones:

Un intento.

Tercer ejercicio: Prueba cultural, que consistirá en realizar en forma oral, escrita o ambas, a juicio del Tribunal, una prueba que versará sobre las siguientes materias:

Escritura al dictado.

Cálculo: Suma, resta, multiplicación y división de números enteros, decimales y fraccionarios.

Gramática: Identificación de las partes variables e invariables de una oración y determinación de su género, número, clase, modo, tiempo y persona, cuando proceda.

Geometría: Identificación de figuras geométricas, planas y del espacio.

Geografía de España: Situación de los principales accidentes geográficos, regiones y provincias de España.

Historia de España: Nociones generales de los principales hechos históricos de España.

Para superar este ejercicio, necesitará la opositora alcanzar la calificación mínima de cinco puntos.

Cuarto ejercicio: Contestar oralmente dos temas de tres extraídos al azar entre los del programa anejo a la presente convocatoria.

Octava.—Calificación: Los cuatro ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminadas las opositoras que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

A las puntuaciones así obtenidas se sumarán, en su caso, las correspondientes a los méritos siguientes que hubiesen sido alegados por las aspirantes en sus instancias y que deberán acreditarse mediante presentación del correspondiente documento adjunto a las mismas:

Estar en posesión del carnet de conducir clase "B", 0,50 puntos.

Estar en posesión del carnet de conducir clase "C", 0,75 puntos.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios y los méritos anteriores que figuren debidamente acreditados.

Novena.—Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos: Terminada la calificación de las aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formulen los correspondientes nombramientos. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todas las opositoras que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Las opositoras propuestas presentarán, en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobadas, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constes en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado de treinta días y salvo los casos de fuerza mayor, las opositoras propuestas no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombradas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la instancia, solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará nombramiento a favor de las que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Las opositoras nombradas deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellas que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Décima.—Incidencias: El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases y, en todo caso, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y en el Decreto 1411/1968 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública y demás disposiciones vigentes.

Asimismo, se faculta al Tribunal para nombrar un Psicólogo y un Profesor de Educación Física, quienes a título meramente de asesores, informarán al Tribunal en lo tocante a las pruebas del primer y segundo ejercicios.

A N E X O

1. El Estado. Elementos del Estado. La división de poderes. Organización política del Estado español.
2. El sistema constitucional. El poder constituyente. La Constitución española de 3 de noviembre de 1978. El Tribunal Constitucional.
3. La regulación de los derechos y deberes fundamentales de la persona en la actual Constitución española.
4. Las Cortes Generales. Cámaras. La función legislativa. El Gobierno y la Administración. La Administración de Justicia.
5. La organización territorial española. Las Comunidades Autónomas.
6. La Administración Local. Entidades que comprende. Organización, competencia y régimen provincial. Organización, competencia y régimen municipal.
7. Ordenanzas y Reglamentos de entidades locales. Procedimiento de elaboración y aportación.
8. Obligaciones municipales y provinciales. Los servicios públicos locales y sus formas de gestión. Organización interna de los servicios administrativos. La Secretaría general. La Intervención de Fondos. La Depositaria. Otros servicios.
9. La Función Pública. Los funcionarios públicos locales: Clases, grupos y categorías de estos funcionarios. Derechos y deberes.
10. El procedimiento administrativo. Los recursos administrativos contra los actos de las entidades locales. La revisión de los actos administrativos locales por la Jurisdicción contencioso-administrativa.
11. La actividad de policía de las Corporaciones Locales. Policía de la construcción. Control de la actividad sancionadora. y procedimiento sancionador. Funciones de la Policía Municipal a este respecto. Sus funciones como auxiliares de la Policía Judicial.

13. El tráfico rodado. Ordenación del tráfico. El Código de la Circulación. La circulación de automóviles.
14. Las señales de circulación. Clases, infracciones: Su sanción.
15. La Policía Municipal y las relaciones humanas. Normas que deben presidir las relaciones del Policía Municipal con el público.
16. La Policía Municipal y la aplicación de las Ordenanzas de Policía.
17. Protección civil. Concepto, casos y aplicaciones por la Policía Municipal.
18. Situación de Colmenar Viejo. Vías de acceso. Callejero de la Villa. Colmenar Viejo, a 10 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.043) (O.—45.988)

CENCIENTOS

Aprobado por la Jefatura Provincial del ICONA y por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas, durante el año fopios "Albercas y Alberquillas", número 51 del Catálogo, se anuncia subasta pública, bajo las siguientes determinaciones:

a) El expediente de esta subasta con las condiciones económico-administrativas podrán ser examinadas en el negociado de contratación de este Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En el mismo período podrán presentarse las plicas, dentro de un sobre cerrado y lacrado.

Durante los ocho primeros días hábiles del mencionado período, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por la Corporación.

La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil una vez transcurridos los veinte días hábiles también de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas.

b) El tipo de licitación es de 152.460 pesetas, y son objeto de la subasta 13.860 pinos de la especie pinaster, al precio de once pesetas unidad.

c) El único sistema de resinación es "pica con corteza" y, si es posible, estimulada con pasta sulfídrica.

d) La garantía provisional será del 5 por 100 sobre el precio base, y la definitiva del 10 por 100 del precio del remate.

e) La persona o entidad a favor de la cual se otorgue la adjudicación definitiva, quedará obligada, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la fecha de adjudicación, a ingresar el 85 por 100 del importe del aprovechamiento, según la adjudicación, en arcas municipales y a ingresar en ICONA las cantidades que le correspondan percibir.

Caso de resultar desierta la subasta que se anuncia, se celebrará una segunda al día siguiente hábil, una vez transcurridos diez de la primera, a la misma hora y condiciones.

Todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta subasta, serán por cuenta del adjudicatario, ya que, como se dice, el Ayuntamiento percibirá el 85 por 100 íntegro y sin deducción alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en la calle número de provincia de con carnet de identidad número en nombre propio (o bien en representación de que acredita con la aportación de que acredita con el poder, debidamente bastantado), habiendo visto el pliego de condiciones y aceptando el mismo, ofrece por la subasta de la resinación de los pinos del monte número 51 del Catálogo "Albercas y Alberquillas", la cantidad de pesetas por la campaña de 1982.

..... de de 1981.
(El Licitador.)
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.077) (O.—46.018)

CERCEDILLA

Constituida una fianza por la firma "Hijos de Daniel Gómez, S. A.", por un

importe de 155.266 pesetas como garantía de cumplimiento de obligaciones por adjudicación en el año 1978, por medio de subasta, de aprovechamientos forestales, se hace público que debiendo procederse a la cancelación de la citada garantía conforme el artículo 88 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, todas aquellas personas que pretendan tener algún derecho que deba hacerse efectivo sobre la misma, quedando a salvo las preferencias legales, deberán presentar las correspondientes reclamaciones.

Lugar de presentación: Oficina de registro del excelentísimo Ayuntamiento.

Plazo: Quince días hábiles a partir de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cercedilla, 3 de octubre de 1981.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.
(G. C.—11.080) (O.—46.021)

No habiéndose producido reclamaciones contra:

a) Expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1 de 1981, dentro del Presupuesto ordinario.

b) Expediente de habilitación de créditos número 1 de 1981, dentro del Presupuesto de inversiones, cuyos anuncios aparecieron insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 201, de 28 de agosto; el Pleno corporativo, en sesión celebrada el día 30 de septiembre, acordó su aprobación definitiva.

Cercedilla, 9 de octubre de 1981.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.
(G. C.—11.081) (O.—46.022)

COLLADO MEDIANO

La Corporación municipal, en sesión extraordinaria de 17 de septiembre de 1981, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el estudio detalle en el polígono número 9, paraje "Las Vegas", promovido por doña Rosa Fernández Bernáez, don Emilio Rubio y herederos de doña Tomasa Bernáez.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley del Suelo, Texto Refundido de 9 de abril de 1976, se somete el expediente de referencia a información pública por plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en este asunto puedan examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de diez a doce, todos los días hábiles.

Collado Mediano, a 10 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.078) (O.—46.019)

La Corporación municipal, en sesión extraordinaria de 17 de septiembre de 1981, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el estudio detalle del polígono número 2 de la finca denominada "Cerca del Cerrillo", promovido por doña Eloísa Palacios Hernando.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley del Suelo, Texto Refundido de 9 de abril de 1976, se somete el expediente de referencia a información pública por plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en este asunto puedan examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de diez a doce, todos los días hábiles.

Collado Mediano, a 10 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.079) (O.—46.020)

MOSTOLES

En la intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito número 1, por importe de 166.706.673 pesetas, con cargo a transferencias de partidas con créditos no comprometidos, que afecta al vigente Presupuesto ordinario. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno en sesión de 30 de septiembre de 1981.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Mostoles, a 14 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.084) (O.—46.025)

En la intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito número 1, por importe de 65.354.489 pesetas, con cargo a transferencias de partidas con créditos no comprometidos y nuevos ingresos, que afecta al vigente Presupuesto de inversiones. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno en sesión de 30 de septiembre de 1981.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Mostoles, a 14 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.085) (O.—46.026)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número setecientos veintiuno de mil novecientos setenta y cinco, se tramita juicio ejecutivo promovido por "Financiera Finavent, S. A.", contra don José y don Angel Carbajo Cobreros, sobre reclamación de cantidad; en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados a los deudores, siguientes:

Una nevera marca "Aspes", de 340 litros, tasada en nueve mil pesetas.

Un televisor marca "Telefunken", de 24 pulgadas, tasado en doce mil pesetas.
Total: Veintidós mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta, izquierda, se ha señalado el día dieciocho de noviembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don José Carbajo Cobreros, en el piso quinto derecha de la casa número cuarenta y dos de la calle de la Montera, de esta capital, "Pensión Rosi".

Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.476-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil doscientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Compair Ibérica, S. A.", representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra don José Tello Martínez, sobre reclamación de doscientas cuarenta y siete mil trescientas pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don José Tello Martínez, en la avenida del Generalísimo, número dieciocho, Leganés, y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Renault-12", matrícula M-3223-AJ, doscientas veinticinco mil pesetas.

Un motorcompresor modelo 43-CM, actualmente sin valor.

Un televisor "Vanguard", de veintiséis pulgadas, color, sesenta mil pesetas.

Un comedor compuesto de librería, tresillo tapizado en tela color verde, mesa y seis sillas en madera, treinta y seis mil pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de doscientos litros, quince mil pesetas.

Total: Trescientas treinta y seis mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día trece de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas treinta y seis mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.081)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos cincuenta de mil novecientos setenta y nueve-B, a instancia de "Alas, S. A.", Compañía General de Publicidad, representada por el Procurador Don José Luis Pinto Marabotto, contra don Manuel López Gómez, sobre reclamación de sesenta mil setecientas veintiséis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de dicho demandado, en la calle Juan Escalante de Mendoza, número seis, de Oviedo, y que son los siguientes:

1.º Los derechos de arriendo y traspaso del piso sito en Oviedo, calle Juan Escalante de Mendoza, número seis, valorado en veinte mil pesetas.

2.º Una lavadora marca "New-Pool", automática, ocho mil pesetas.

3.º Un frigorífico pequeño marca "Nestos Martín", siete mil pesetas.

4.º Un televisor en color de dieciocho pulgadas, marca "Kostel", cuarenta mil pesetas.

5.º Un vehículo marca "Seat 124", matrícula O-9070-P, doscientas ochenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día tres de diciembre próximo, a las once de sus horas, sita en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez

por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder, y en cuanto a los derechos de traspaso, que el rematante se obliga a permanecer en el piso, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y a destinarlo durante ese tiempo en la misma utilidad que viene el arriendo, no aprobándose el remate hasta que transcurra el plazo que la Ley previene para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.137)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid, en autos ejecutivos número mil quinientos ochenta y dos de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Píñilla Peco, en nombre y representación del "Banco Latino, S. A.", contra los cónyuges don Jesús Jiménez Moreno y doña Francisca Yala Blázquez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana.—Veintidós. — Piso séptimo, puerta número tres del edificio número once, sito en Madrid-Canillas, urbanización "Villa Rosa". Tiene una superficie construida, aproximadamente, de noventa metros cuadrados. Se compone de hall, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo de servicios, terraza y trastero.—Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, al folio 134 del tomo 592 del archivo, libro 399 de Canillas, finca núm. 30.149, anotación letra A.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día dos de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación, con la antelación debida, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.477-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los

de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de pruebas de la parte actora, de los autos de juicio de mayor cuantía que en este Juzgado se siguen con el número sesenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Pedro de Elejabeitia-Contratas, S. A.", representada por el Procurador don Angel Deleito Villa, con "González Serrano, S. A.", declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente cédula se cita por primera vez al representante legal de la demandada, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día doce de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, al objeto de prestar confesión en juicio, bajo juramento indecisorio, como prueba admitida y declarada pertinente a la parte demandante, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.457)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en autos número doscientos cuarenta y siete de mil novecientos ochenta, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Antonio Ruiz Núñez, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en lotes separados, cada uno de los cuales está integrado por una de las fincas, de los inmuebles especialmente hipotecados por el demandado, que a continuación se describen:

1.—Trozo de terreno y secano y riego, cuando le toca en turno, sito en la Caña de Cortés, paraje de Simón de Ación, campo y término de Dalias, que tiene una cabida de unos tres celemines, o diez áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, María de los Dolores Villegas Maldonado; Sur, Encarnación Villegas Maldonado; Este, José Villegas Maldonado, y Oeste, acequia del pueblo.—Inscrita al tomo 743, libro 230 de Dalias, folio 93, finca 12.874, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Berja.

2.—Pedazo de tierra de secano y riego, cuando le toca en turno, sito en la Caña de Cortés, paraje de Simón de Ación, del campo y término de Dalias, que tiene de cabida unos tres celemines, o diez áreas cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Manuel Villegas Maldonado; Este, Melchor Palmero Sánchez; Oeste, acequia del pueblo.—Inscrita al tomo 743, libro 230, folio 96 vuelto, finca 12.876, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Berja.

3.—Secano, en paraje Santo Domingo, campo y término de Dalias, de cabida mil doscientos setenta y dos metros cuadrados, que linda: al Norte, la finca anterior, que se vende a Antonio Jiménez Pérez; al Sur, calle Churruga; Este, resto de la finca matriz, y Oeste, avenida del Oasis.—Inscrita al tomo 1.111, libro 414 de Dalias, folio 37, finca 34.067, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Berja.

Se ha señalado para el remate el día once de diciembre del año en curso, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto doscientas cincuenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, por lo que respecta al primero de los inmuebles; doscientas cincuenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, por lo que respecta al segundo de los inmuebles, y ochocientas setenta y nueve mil trescientas sesenta y cinco pesetas, por lo que respecta al tercero de los inmuebles.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.474-T)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos seguidos con el número doscientos cincuenta y uno de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco Popular Español, S. A.", con domicilio social en Madrid, representado por el Procurador don Manuel Llamas Jiménez, contra "Diseños y Obras en Maderas, S. A.", domiciliada en Alcalá de Henares (Madrid), carretera a Daganzo, kilómetro 3,500, polígono industrial "Azque", sobre reclamación de cantidad, cuantía cuatro millones ochocientos ochenta y tres pesetas, se ha acordado sacar por segunda vez a pública subasta los bienes embargados a la ejecutada rebelde, consistentes en:

Finca.—Inscrita a nombre de "Diseños y Obras en Madera, S. A." (VYOMSA), y que es la parcela número ocho del polígono industrial "Azque", inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al tomo 1.984, libro 351, folio 144, finca número 23.102, evaluada en veintitrés millones seiscientos mil pesetas, tiene una superficie de cinco mil setecientos treinta y ocho metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, con una superficie edificada de tres mil metros cuadrados.

Parcela.—Numero nueve del polígono anteriormente indicado e inscrita a nombre de la ejecutada, en el Registro de la Propiedad de esta ciudad número uno, al tomo 1.984, libro 352, folio 147, finca número 23.104, evaluada en seis millones cuatrocientas mil pesetas. Tiene una superficie de cuatro mil doscientos setenta y dos metros y un decímetro cuadrado. Que se celebrará el próximo día catorce de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Previéndose a los licitadores que salen con la rebaja del veinticinco por ciento del precio tasado; que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su evaluación, y que los títulos de propiedad han sido sustituidos por las certificaciones del Registro de la Propiedad, los que se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Alcalá de Henares, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.056)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dieciocho de los de esta capital, don José María Bento Company, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal civil, con el número doscientos nueve de mil novecientos ochenta y uno, seguido a instancia del Procurador don Francisco Alvarez del Valle, en representación de don Miguel Bielsa Tamayo, contra "Gráficas Horizonte, S. A.", sobre de-

sahucio por falta de pago del local de negocio, sito en la calle de Antonio González Porras, números veintinueve y veintidós, se cita a los Síndicos de la quiebra de "Gráficas Horizonte, S. A.", don Jesús Arnés Sánchez y don Miguel Angel Santamaría González, cuyos domicilios se desconocen, para que el día doce de noviembre próximo, a las diez de la mañana, comparezcan ante este Juzgado de Distrito número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, a la celebración del oportuno juicio verbal, con apercibimiento de que si no comparecen se les tendrá por conforme con el desahucio.

Y para que sirva de citación a los expresados Síndicos y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendido la presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, L. C. Mariano del Río.

(A.—35.372)

JUZGADO NUMERO 33

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número treinta y tres, en los autos de juicio de cognición número trescientos treinta y seis de mil novecientos ochenta, seguidos a instancia de "Construcciones y Explotaciones Industriales, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales señor don José Lloréns Valderrama, contra doña Trinidad González Solá, mayor de edad, y vedada de Nuestra Señora de Belén, número catorce, bajo C, y en la actualidad de ignorado paradero, sobre reclamación de dieciséis mil setecientos ochenta y tres pesetas, se cita a la demandada para que comparezca ante este Juzgado de Distrito número treinta y tres, sito en la calle Arroyo Fontarrón, cincuenta y tres, el día cinco de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, la primera citación, y el seis del mismo mes, a las doce horas de su mañana, la segunda, ésta con el apercibimiento de tenerla por confesa en la sentencia definitiva, conforme determina el artículo quinientos noventa y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de citación a la demandada doña Trinidad González Solá, que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—35.391)

Citaciones

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Rafael Rodríguez Meneses, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 18 de noviembre, a las diez de la mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.767 de 1980, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—11.189)

(B.—10.104)

Por el presente se cita a Fernando Coronado López, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 18 de noviembre, a las diez de la mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 621 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—10.749)

(B.—9.585)

Por el presente se cita a María de los Angeles Corredor Sáinz y Tomás Castiello Canalejo, cuyas edades, circunstancias y domicilios se desconocen, para que el día 18 de noviembre, a las once de la mañana, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.464 de 1980, en el que aparece perjudicada la primera y denunciado el segundo.

(G. C.—10.750)

(B.—9.586)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Eustasio de la Fuente González, en funciones del Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santos Martínez Benito y otros, contra David Fernández Díaz, en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 716 de 1981, se ha acordado citar a David Fernández Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre a las diez y veinte horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a David Fernández Díaz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.858)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 2.347 de 1979, a instancia de Carmen Cárdenas Gómez, contra la empresa demandada "Buzuqui, Sociedades Anónimas", en reclamación de salarios, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan
Un piano de cola marca "Petrof", de color sople.
Una batería marca "Rogenn".
Importa la presente tasación la suma de 163.000 pesetas.

Condiciones de la subasta
Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en tercera subasta, el día 19 de noviembre y su hora las doce y treinta de su mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta, y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que en esta tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose los mismos al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

6.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

7.ª Que los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

8.ª Que los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

6.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

7.ª Que los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados se encuentran depositados en la calle Mauricio Legendre, número 16, de Madrid, a cargo de Carmen Cárdenas Gómez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 8 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.388)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 205 de 1980, ejecución número 254 de 1980, a instancia de Vidal Chueca Pérez, contra la empresa demandada "Construcciones Metálicas Ruiz, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados, como de propiedad de la demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan
Una prensa (no hidráulica), de unas 25 toneladas de fuerza, sin marca visible, y si existe en el interruptor de la referida máquina la marca "Ega", número P-581.
Un mono de mano y no (torno) marca "Jujole".

Una máquina afiladora de herramientas marca "T. Z." y no ("Bac"), número 12462/50, de dos brazos, con motor eléctrico acoplado de 1,1 HP.

Importa la presente tasación la suma de cincuenta mil pesetas (50.000) pesetas.

Condiciones de la subasta
Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, en segunda subasta, el día 19 de noviembre, y en tercera subasta el día 26 de noviembre y su hora de celebración, la de las doce y treinta de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que en esta segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

6.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

7.ª Que en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

8.ª Que los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en la carretera de Villaviciosa, kilómetro 2,700, Móstoles (Madrid), a cargo de Felipe Ruiz Samper.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 7 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.389)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID****EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 3.692-4/79, Ejec. 31/80, a instancia de Vicente Martínez Baratas y otros contra María Paz Barranco Jiménez («JOSMAR») en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan
Parcela de terreno sito en el Olivar de Aillón señalada con el número 52 de 280 metros cuadrados de superficie. Linda, al Norte, con la parcela número 53 y al Sur y al Este, con la calle de acceso, y al Oeste, con la parcela número 60. En dicho terreno se ha edificado una casa unifamiliar de una sola planta, con una superficie de 70 metros cuadrados, que consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina y aseo y porche, así como los servicios correspondientes, 3.500.000 pesetas.
Total: 3.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta
Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de noviembre de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de noviembre de 1981; y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de diciembre de 1981, señalándose como hora para todas ellas las 12,30 de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera
Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda
Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera
Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta
Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta
Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Sexta
Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima
Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las

dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Octava

Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena

Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en San Martín de Valdeiglesias a cargo de Embargado en el Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, septiembre de 1981.—El Magistrado (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(C.—1.373)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID****EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 3.487/78, Ejec. 205/79, a instancia de Herminia González Martín contra Mariano Almagro Tello en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan
Un cuadro firmado por Valdovinos, de 1974, de 40 x 30. Un biombo de madera compuesto por cuatro cuerpos plegables pintado, de 1,75 x 1,50, firmado con fecha 7 de julio de 1957, por Víctor Vega y con dedicatoria. Una máquina de Stética-Ozonizador de la casa «Arrio, S. A.», número 3.768, y con un voltaje de 220 voltios. Total: 200.000 pesetas.

Condiciones de la subasta
Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de noviembre de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de noviembre de 1981; y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de diciembre de 1981, señalándose como hora para todas ellas las 12,30 de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera
Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda
Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera
Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta
Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Sexta

Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima

Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Octava

Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena

Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Pilar de Zaragoza, 104, a cargo de Mariano Almagro Tello.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 29 de septiembre de 1981.—El Magistrado (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(C.—1.374)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 4.804/77, Ejec. 91/78, a instancia de Pilar Roldán Adeva contra «Construcciones de Porteros», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un automóvil marca «Alfa Romeo», matrícula M-0225-BJ, 275.000 pesetas.
Total: 275.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de noviembre de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de noviembre de 1981; y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de noviembre de 1981, señalándose como hora para todas ellas las 12,30 de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera

Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta

Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Sexta

Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima

Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Octava

Que en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena

Que los temas podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Orense, 18, a cargo del Embargado (Precintado) Tráfico.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 29 de septiembre de 1981.—El Magistrado (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(C.—1.375)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 2.955/80, Ejec. 9/81, a instancia de Marie Claude Bave contra «Ossy, S. A.», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Cinco mesas de madera color blanco auxiliares, 50.000 pesetas.

Una máquina fotocopias marca «Canon», 50 NA, sin número, 75.000 pesetas.

Una máquina telex «Data-Dynamic», 150.000 pesetas.
Total: 275.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de noviembre de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de noviembre de 1981; y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de diciembre de 1981, señalándose como hora para todas ellas las 12,30 de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un

establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera

Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta

Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Sexta

Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima

Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Octava

Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena

Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Marqués de la Ahumada, 11, a cargo de Luis Catalán Salido.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 29 de septiembre de 1981.—El Magistrado (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(C.—1.376)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel A. Torres Cordero contra «Imetal, S.A.», y otro en reclamación por despido, registrado con el número 2.776/81, se ha acordado citar a «Imetal, S.A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Imetal, S.A.» (en su legal representación) se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de octubre de 1981.—

El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado). (B.—9.555)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Lozano Hornos contra «Construcciones Ortiz», en la persona de don José Ortiz, en reclamación por despido, registrado con el número 761/81, se ha acordado citar a «Construcciones Ortiz» (don José Ortiz), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de comparecencia, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Ortiz» (don José Ortiz) se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de octubre de 1981.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).—El Secretario (Firmado). (B.—9.679)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pablo Albacete Sánchez, contra «Rovina y Compañía, S. L.» y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 1.202/81, se ha acordado citar a «Rovina y Compañía, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de comparecencia, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Rovina y Compañía, S. L.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 6 de octubre de 1981.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).—El Secretario (Firmado). (B.—9.680)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Domingo Sacristán contra «Sademo, Sociedad Anónima» y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 2.629/81, se ha acordado citar a «Sademo, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Blanco Rodríguez, contra Emilio Martín Rodríguez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.008-15/81, se ha acordado citar a Antonio Martín García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de enero a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Martín García, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de septiembre de 1981.
El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado).

(B.—9.493)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Bellido de la Plaza (en representación de 11 trabajadores), contra «Talleres Mastia, S. L.», y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.245/81, se ha acordado citar a «Talleres Mastia, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de febrero a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Talleres Mastia, S. L.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1981.
El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado).

(B.—9.496)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín Santidrián Mediavilla, contra «Onena, Bolsas de Papel, S. A.» y otros en reclamación por excedencia, registrado con el número 2.130/81, se ha acordado citar a Manuel Ojeda Venero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o

mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Ojeda Venero se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1981.
El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado).

(B.—9.497)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín Santidrián Mediavilla, contra «Onena, Bolsas de Papel, S. A.» y otros en reclamación por excedencia, registrado con el número 2.130/81, se ha acordado citar a Ricardo Rama, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ricardo Rama se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1981.
El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado).

(B.—9.498)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín Santidrián Mediavilla contra «Onena, Bolsas de Papel, S. A.», y otros en reclamación por excedencia, registrado con el número 2.130/81, se ha acordado citar a Luis del Olmo García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis del Olmo García se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1981.
El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado).

(B.—9.499)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia

dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín Santidrián Mediavilla, contra «Onena, Bolsas de Papel, S. A.» y otros en reclamación por excedencia, registrado con el número 2.130/81, se ha acordado citar a Juan Hortaneda Molina, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Hortaneda Molina, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1981.
El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado).

(B.—9.500)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Rubio Sánchez y 13 más contra «Villagas Instalaciones y Servicios, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.774-87/81, se ha acordado citar a «Villagas Instalaciones y Servicios, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de febrero a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Villagas Instalaciones y Servicios, Sociedad Anónima», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de septiembre de 1981.
El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado).

(B.—9.224)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Celso Marcos Fortín, Procurador de «Prado Hermanos, S. A.», contra Ascensión Sánchez Díaz y otros, en reclamación por prestaciones, registrado con el número 2.031/81 se ha acordado citar a Ascensión Sánchez Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de enero a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que di-

(B.—9.682)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dolores de los Milagros Martín García contra Pilar Espeso López y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.263/81, se ha acordado citar a Pilar Espeso López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pilar Espeso López, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de septiembre de 1981.
El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado).

(B.—9.216)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos Miguel Sánchez García en representación de 67 trabajadores contra «Clamide, S. A.», y otros en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.139-205/81, se ha acordado citar a «Clamide, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Clamide, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de septiembre de 1981.
El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado).

(B.—9.219)

chos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ascensión Sánchez Díaz se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de octubre de 1981.—El Magistrado de Trabajo (Firmado). — El Secretario (Firmado).

(B.—9.681)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix Alda García y dos más contra «Actuel» y el Fondo de Garantía Salarial en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.365-67/81, se ha acordado citar a «Actuel, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de noviembre a las 10,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Actuel, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.558)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 2.590-92/75, a instancia de Antonio Roldán Gil, contra «Canteras de Morata, S. A.», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una cinta elevadora, transportadora de 12 metros de longitud con motor eléctrico acoplado de 5 C. V. Una cinta elevadora de las mismas características que la anterior reseñada de unos 15,50 metros de longitud, articulada en dos cuerpos con motor eléctrico. Una cisterna marca «N-LEBEL-PANTIL», con una capacidad aproximada de 5 ó 6.000 litros sobre bastidor y ruedas gemelas a ambos lados de goma.

La presente tasación de los bienes embargados importa la cantidad de 278.000 pesetas. Y para que sirva de notificación al actor Antonio Roldán Gil y otros y a la demandada «Canteras Morata, S. A.».

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de noviembre de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de noviembre de 1981; y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de diciembre de 1981, señalándose como hora para todas ellas las 12,30 de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pa-

gando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera

Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta

Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Sexta

Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima

Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Octava

Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena

Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en «Canteras Morata, S. A.», a cargo de Marcelo Usera, número 14, Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de noviembre de 1981.—El Magistrado (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(C.—1.277)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 2.107/76, Ejec. 134/76, a instancia de Froilán García Blasco contra Eluterio Guzmán Rodríguez en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un armario librería de madera imitando a caoba, compuesto de tres cuerpos, con dos puertas de cristal y diversos departamentos y cuatro cajones. Un televisor marca «Philips» con pantalla de 23". Un tersillo tapizado en tela marrón oscuro. Un aparato de siete luces. Una lavadora automática, marca «Kelvinator». Un frigorífico «Sears», en perfecto estado

de funcionamiento. La presente tasación de bienes embargados importa la cantidad de 78.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al actor Froilán García Blasco y a la demandada Eluterio Guzmán Rodríguez.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de noviembre de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de noviembre de 1981; y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de diciembre de 1981, señalándose como hora para todas ellas las 12,30 de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera

Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta

Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Sexta

Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima

Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Octava

Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena

Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en San Emilio, 52, 6.º, 2.º Escl. a cargo de María Rosa (esposa del demandado).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1981.—El Magistrado (Firmado). — El Secretario (Firmado).

(C.—1.278)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María

Rosario García González, contra Unión Sindical Obrera (Federación S. Independiente del Juego, Loterías y Apuestas), en reclamación por R. contrato, registrado con el número 637/81, se ha acordado citar a María Rosario García González y Federación Sindical Independiente de Juego, L. y Apuestas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de diciembre a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, de esta Magistratura de Trabajo núm. 9, sita en la calle Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Rosario García González, y Federación Sindical Independiente de Juego, Loterías y Apuestas se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 22 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.234)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabel Rojas Wio, por su hijo Luis Viera Rojas, contra Luis Sánchez Díaz y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.490-95/81, se ha acordado citar a Luis Sánchez Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de diciembre a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Sánchez Díaz se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—8.938)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Atanasio Castillo Vacas, contra «Ramón Irretagoyena, S. A.», en reclamación por retagoyena, registrado con el número 1.558/81, se ha acordado citar a Ramón Irretagoyena, S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no

se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Ramón Iruretagoyena, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.238)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Muñoz Herrero contra «Residencias Familiares, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 706/81 se ha acordado citar a «Residencias Familiares, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de diciembre a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Residencias Familiares, S.A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de octubre de 1981.—El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.685)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isidro Cacho Merino, contra José María González-Guindas y Juan Sánchez Ruiz y Fondo de Garantía Salarial se ha acordado citar a Isidro Cacho Merino, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de noviembre a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Isidro Cacho Merino se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de octubre de 1981.—El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.556)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Sánchez Romo, contra «Geofoto, S. L.», en reclamación

por cantidad, registrado con el número 1.391/81, se ha acordado citar a «Geofoto, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de noviembre a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Geofoto, S. L.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.250)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Atilano-Julio Matamoros Ortega, contra «Ibrillos, S. A.», y Fondo de Garantía Salarial en reclamación por despido, registrado con el número 2.264/81, se ha acordado citar a «Ibrillos, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de noviembre a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Ibrillos, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.253)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Pilar Jara Arranz, contra «Ambi, Sociedad Anónima» y otros en reclamación por despido, registrado con el número 2.334/81, se ha acordado citar a «Ambi, S. A.», y otros, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de noviembre a las 10,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Ambi, Sociedad Anónima», «Bingo Sol, Sociedad Anónima», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y

colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 25 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.254)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, en funciones de Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mariano Rodríguez Hernández, contra «Construcciones Dan, S. A.», e Instituto Nacional de la Seguridad Social en reclamación por jubilación, registrado con el número 60/81, se ha acordado citar a «Construcciones Dan, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre de 1981 a las 9 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Dan, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.305)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, en funciones de Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Ortiz González, Avelino López Zurrón y Juan A. Ortiz González, contra «Serviclíma, S. A.», y «Suclíma, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.307/81, se ha acordado citar a «Serviclíma, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de diciembre a las 11,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Serviclíma, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.502)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, en funciones, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Fernández Armenteros contra Pablo Oter Alcón y Fondo de Garantía Sala-

rial en reclamación por despido, registrado con el número 763/81, se ha acordado citar a Pablo Oter Alcón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de noviembre de 1981 a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pablo Oter Alcón se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.302)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro del Corral, en funciones, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Lozano Iglesias, contra «Iber-Canadá», en reclamación por sanción, registrado con el número 180/81, se ha acordado citar a José Luis Lozano Iglesias, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre de 1981 a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Lozano Iglesias se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.299)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 13, en funciones de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Benito Cuenca Pérez y otros, contra «Fabricaciones Saltec, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 57/81, se ha acordado citar a Purificación Cuenca Aranda y «Fabricaciones Saltec, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17 de noviembre a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Purificación Cuenca Aranda y Fabricacio-

nes Saltec, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
Madrid, a 15 de septiembre de 1981.
El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado).
(B.—9.300)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, en funciones de Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel García Díaz y cuatro más, contra «Inmobiliaria Umbral, S. A.», «Estructuras y Edificaciones Núñez Soler, Sociedad Anónima» y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido registrado con el número 780/81, se ha acordado citar a «Estructuras y Edificaciones Núñez Soler, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre de 1981 a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Estructuras y Edificaciones Núñez Soler, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
Madrid, a 18 de septiembre de 1981.
El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado).
(B.—9.310)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 13, en funciones de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Angel Hernández Gil y otros, contra «Le Mans, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 181/81, se ha acordado citar a José Manuel Morales Rodríguez y «Le Mans, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de noviembre a las 11,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Manuel Morales Rodríguez y «Le Mans, Sociedad Anónima» se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de septiembre de 1981.
El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado).
(B.—9.301)

**EL BOLETIN OFICIAL de la
provincia de Madrid se publica
diariamente, excepto los domingos**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, en funciones de Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Garrido López, contra «Industrias Plásticas Lugar», «Mutua Patronal Accidentes de Trabajo», INSS y Tesorería General de la S. S. en reclamación por invalidez registrado con el número 202/81, se ha acordado citar a «Industrias Plásticas Lugar, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de noviembre de 1981 a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Industrias Plásticas Lugar, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
Madrid, a 18 de septiembre de 1981.
El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado).
(B.—9.309)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, en funciones de Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Encarnación Martínez Chicharro y María Rosa Sánchez González, contra «Laboratorios Lancil, S. L.» y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 283/81, se ha acordado citar a Fernando Gómez Rovira, procurador de «Laboratorio Lancil», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de diciembre a las 9 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Fernando Gómez Rovira, propietario de «Laboratorios Lancil» se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
(B.—9.699)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, en funciones del Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Isabel Magaña López, contra «Construcciones Delicias, S. A.», en reclamación por sanción, registrado con el número 267/81 se ha acordado citar a María Isabel Magaña López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de diciembre de 1981

a las 11,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Isabel Magaña López se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
Madrid, a 1 de octubre de 1981.—
El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado).
(B.—9.563)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, en funciones de Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Olga Estirado Somoza y María Luisa Castillo Aguilera, contra Rosemary Ann Wilmott, en reclamación por cantidad, registrado con el número 611/81, se ha acordado citar a Olga Estirado Somoza y María Luisa Castilla Aguilera, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de diciembre de 1981 a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Olga Estirado Somoza y María Luisa Castillo Aguilera, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
Madrid, a 1 de octubre de 1981.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).—
El Secretario (Firmado).
(B.—9.564)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, en funciones de Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Amores Priego, contra «Maynard Prc., Sociedad Anónima» y Fondo de Garantía Salarial en reclamación por cantidad, registrado con el número 268/81, se ha acordado citar a «Maynard Prc., Sociedad Anónima», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de diciembre de 1981 a las 11,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Maynard, S. A.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de octubre de 1981.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).—
El Secretario (Firmado).
(B.—9.697)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, en funciones de Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Víctor Castro Crespo y cuatro más, contra «Industrias y Contratas, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.243/80, se ha acordado citar a Rosa Agudo Sánchez y Diego Iglesias Soriano, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de noviembre de 1981 a las 11,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rosa Agudo Sánchez y Diego Iglesias Soriano, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
Madrid, a 22 de septiembre de 1981.
El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado).
(B.—9.696)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Paz Villaluenga Pérez, contra «Jemasa, Sociedad Anónima», en reclamación por salarios, registrado con el número 654/81, se ha acordado citar a «Jemasa, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre a las 9,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Jemasa, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
Madrid, a 28 de septiembre de 1981.
El Magistrado de Trabajo (Firmado).
El Secretario (Firmado).
(B.—9.323)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Sánchez Mufiz y otros contra «Inmal, Sociedad Anónima» y otro en reclamación por cantidad, registrado con el número 56/81, se ha acordado citar a «Inmal, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de

diciembre a las 9,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Inmal, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de octubre de 1981.—El Magistrado de Trabajo (Firmado). — El Secretario (Firmado).

(B.—9.702)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lucio Martín Pérez, contra «Jocima, S. L.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 76/81, se ha acordado citar a «Jocima, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de diciembre a las 9,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L de esta Magistratura de Trabajo, número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Jocima, S. L.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—8.943)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Finciano García Pérez contra «Industrias San José» y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 737/81, se ha acordado citar a «Industrias San José», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de diciembre a las 9,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la Calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Industrias San José», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.328)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Antonio de los Mozos y Manuela Rodríguez, contra «Tintas Zuibar», en sus propietarios, en reclamación por despido, registrado con el número 752/81, se ha acordado citar a «Tintas Zuibar», en sus propietarios, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de diciembre a las 9,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la

Madrid, a 24 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.324)

calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Tintas Zuibar», en sus propietarios Dámaso Zúñiga Zurbano, Ramón López Ibarzábal y Carlos López Ibarzábal, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—8.936)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Carlos Vaca Gallego, contra Juan Carlos Gallego Jaime y Fondo de Garantía Salarial en reclamación por cantidad, registrado con el número 848/81, se ha acordado citar a Juan Carlos Gallego Jaime, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre a las 11,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Carlos Gallego Jaime se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.338)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Muñoz Cabezas contra «Esfera, S. A.», en reclamación por despido, registrado con el número 759/81, se ha acordado citar a Antonio Muñoz Cabezas y a «Esfera, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de noviembre a las 11,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Muñoz Cabezas y «Esfera, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—8.637)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Hernández Fernández, contra José Luis Miralles Jiménez, «Talleres la Católica», en reclamación por cantidad, registrado con el número 700/81, se ha acordado citar a José Luis Miralles Jiménez, «Talleres la Católica», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre a las 11,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Miralles Jiménez, «Talleres la Católica», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.336)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mariano Ramos Escribano y otros contra «Estampaciones Mendiola», en reclamación por cantidad, registrado con el número 804/81, se ha acordado citar a «Estampaciones Mendiola», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de noviembre a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la case Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Estampaciones Mendiola», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.333)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Valentín Puerto Guisado y otros contra Silvano Jonás Lillo García y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 803/81, se ha acordado citar a Silvano Jonás Lillo García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de noviembre a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J de esta Magistratura de Trabajo

número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Silvano Jonás Lillo García se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).—El Secretario (Firmado).
(B.—9.334)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Cañas Cerrato y otros contra Creencio Codina Socorro y Fondo de Garantía Salarial en reclamación por despido, registrado con el número 912/81, se ha acordado citar a Creencio Codina Socorro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de noviembre a las 10,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Creencio Codina Socorro se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de octubre de 1981.—El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.704)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Olga Andriño de Diego y otros, contra «Bolsa Internacional de la Propiedad, Sociedad Anónima», y Fondo de Garantía Salarial en reclamación por cantidad, registrado con el número 884/81, se ha acordado citar a «Bolsa Internacional de la Propiedad, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre a las 11,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la Calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Bolsa Internacional de la Propiedad, Sociedad Anónima», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de octubre de 1981.—El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.705)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Lourdes Arévalo Vacas y otros contra «Construcciones Laumar, S. A.», y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 850/81, se ha acordado citar a «Construcciones Laumar, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de noviembre a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Laumar, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.337)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuela Martínez Ureña, contra «Aceigar, Sociedad Anónima», en reclamación por despido, registrado con el número 694/81, se ha acordado citar a «Aceigar, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de noviembre a las 9,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa «Aceigar, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—8.934)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Cobo Blanco contra Ricardo Soto Rodríguez, en reclamación por despido, registrado con el número 240/81, se ha acordado citar a Juan Cobo Blanco, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de noviembre a las 9,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmen-

te apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Cobo Blanco se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—8.937)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Martínez Viqueira contra empresa «Multimorm, S. A.», en reclamación por despido, registrado con el número 1.534-bis/81, se ha acordado citar a empresa «Multimorm, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de diciembre de 1981 a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa «Multimorm, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.386)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Dolores Carro Montalvo y otros, contra «Industrias J. F. R.», Angel Jareño Flores y otros en reclamación por despido, registrado con el número 1.306/81, se ha acordado citar a Angel Jareño Flores, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de diciembre de 1981 a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angel Jareño Flores se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de septiembre de 1981. El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—8.939)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia

dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ruperto González Marcos contra herederos de Carmen Moreno Betanzos, en reclamación por cantidad, registrado con el número 334/81, se ha acordado citar a herederos de Carmen Moreno y herencia yacente, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de noviembre a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a herederos desconocidos de Carmen Moreno Betanzos y herencia yacente, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de octubre de 1981.—El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(B.—9.571)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE GRANADA

En autos contenciosos, seguidos a instancia de don José Ramón Díaz Penalva contra «Surva, S. A.», expediente número 1.148/81, se ha dictado providencia, por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en la que se acuerda, que al ser desconocido el paradero de «Surva, S. A.», se le cite por medio de edicto, para que comparezca a los actos de conciliación o juicio en su caso, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, sita en Plazuela de los Campos, número 4, 1.º, el próximo día 11 de noviembre a las 10,30 horas de su mañana.

Lo que se hace por medio del presente para citación de la demandada, en ignorado paradero.

Granada, 25 de septiembre de 1981. El Secretario, Virgilio Ortega Anguita (Firmado).

(G. C.—10.469)

(B.—8.407)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE VIGO

EDICTO

Don Antonio González Nieto, Magistrado de Trabajo número 1 de Vigo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Martínez Martínez contra «Marítima Comercial Exportadora, S. A.», en reclamación por rescisión contrato, registrado con el número 1.203/81, se ha acordado citar a la demandada «Marítima Comercial Exportadora, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de diciembre de 1981 a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Velázquez Moreno, número 20, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Marítima Comercial Exportadora, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Vigo, a 16 de septiembre de 1981.—El Magistrado de Trabajo (Firmado). El Secretario (Firmado).

(Exh. M. T.—18)

(B.—9.662)